

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 22 de agosto de 2022

ACTA N° 800

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M. – FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – TEJEDA, Regina B.

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de agosto de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 13.

Informe Sra. Decana

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos y todas.

Primero que nada, les quiero comentar que no la vamos a tener a Silvina por unos días porque fue operada la semana pasada, está bien pero va a tener una recuperación un poco más lenta. Entonces, eso es importante que tengamos en cuenta. Así que por ahí todo lo que normalmente vienen a buscar a la Secretaria del Consejo Directivo se van a tener que dirigir ahora a Pedro, al secretario general para las cosas que necesiten. Eso como primera cosa.

Y como segunda cosa, tiene que ver con una presentación sobre tablas que tiene el Decanato, no sé si alguno de los consejeros tiene algo para presentar.

-Se presentan en la Sala varios integrantes del personal nodocente.

Sr. Consej. (Chesini).- Si me permiten, voy a leer una nota que se le ha hecho al Consejo para informarlos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Están de acuerdo con que el consejero lea la nota?

-Asentimiento.

Sr. Consej. (Chesini).- La nota está dirigida a los integrantes del Consejo Directivo de la Facultad, es una nota para expresar malestar por falta del cuerpo nodocente: "En el día de hoy nos hacemos presentes para ponerlos en conocimiento del malestar y descontento existente en la planta de trabajadores y trabajadoras nodocentes de FAMAF. Esto se debe a que a lo largo de los últimos tres años no se están utilizando la totalidad de los puntos presupuestarios destinados a nodocentes que con motivo de jubilaciones y renuncias han quedado disponibles.

Actualmente existen 2.11 puntos a los que hay que sumar 2.5 liberados a partir de una reciente jubilación de un compañero del Taller de Mecánica de Precisión. Estos puntos presupuestarios se perderán en caso de no ser utilizados en el transcurso de un año y, por este motivo, la autoridad decide sistemáticamente en el mes de noviembre otorgar suplementos por mayor responsabilidad, con criterios que se desconocen, entre los trabajadores por el plazo de dos meses para mantener los fondos activos.

La sustanciación de los concursos nodocentes, según la normativa vigente, es la forma idónea para la efectivización de los fondos destinados a sueldos. La no utilización de estos recursos asignados a sueldos del personal debe ser ponderada en relación al crecimiento constante de la FAMAF, tanto en el número de alumnos y tamaño del edificio, que son criterios definidos por la CONEAU, como en relación a las funciones y tareas que este crecimiento implica.

Por ejemplificar, una compañera menos en un área o departamento implica saturación del área de las tareas de esa área o la asignación de responsabilidades de una categoría superior a personal que se encuentra en categorías iniciales o medias.

También, se solicita que los compañeros que revisten la Categoría 7 que es la categoría con sueldos más bajos del Convenio Colectivo de Trabajo, puedan ascender a través de los mecanismos previstos en el convenio y las reglamentaciones de la Universidad Nacional de Córdoba luego de un máximo de dos años de desempeño, entendiendo que luego de ese tiempo el manejo de las tareas en el puesto multiplican suficiencia, además de priorizar la mejora salarial para los compañeros de la misma categoría. Téngase en cuenta que las Categorías 6 y 7 pertenecen al rango inicial del escalafón.

Se considera inaceptable que los recursos del inciso 1), que tienen una aplicación presupuestaria específica para salarios docentes sean “ahorrados” y luego utilizados en gastos varios cuando son necesarios para mejorar las condiciones laborales, salariales y de dotación de personal para el funcionamiento correcto de la FAMAF y el desarrollo adecuado de las varias tareas a cargo del personal de mantenimiento, administrativo, técnico, profesional de servicios, entre otras, que desempeñamos los y las trabajadoras docentes.

Finalmente, la preocupación también advierte que la no utilización de los puntos presupuestarios disponibles obstruyen la posibilidad de solicitar nuevos puntos genuinos que servirían para jerarquizar y aumentar la planta de trabajadores, los cuales se encuentran sobrecargados de trabajo debido al crecimiento de la FAMAF en todas sus funciones, crecimiento del que estamos orgullosos y para que el sector docente ha aportado su conocimiento, habilidad y trabajo pero que no ha sido acompañado del fortalecimiento de la planta docente de la Facultad.

Se quiere expresar el malestar para que ustedes lo conozcan y puedan -si así lo consideran- apoyarnos para conseguir que no queden puntos sin utilizar de acá en adelante”. Esta nota fue escrita el lunes 22 de agosto de 2022. “Un saludo para los integrantes de este Cuerpo”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Muy bien, habiendo sido leída la nota que se había solicitado, este Cuerpo lo tendrá en consideración y, por favor, señores consejeros, pasemos al Orden del Día -que no nos pase igual que el lunes pasado en donde nos quedamos a la mitad de los temarios y tuvimos que pasar todos a consideración de resoluciones decanales ad referendum.

Así que agradecemos la nota entregada y ha sido leída en el Cuerpo como fue solicitado.

-Se retiran de la Sala los integrantes del personal docente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Señores consejeros, vamos a seguir con el Orden del Día y al finalizar, respecto al tema, les haré algunos comentarios pero prefiero avanzar con el temario, como corresponde, porque puede pasarnos igual que el Consejo pasado y además les quiero hacer algunas consideraciones especiales a posteriori.

Les había preguntado si algún consejero tiene algún tema sobre tablas para ser presentado, si no es así este Decanato va presentar uno que tiene que ver con un tema que ya fue aprobado -si mal no recuerdo- unas cinco sesiones anteriores, que fue un pedido del Grupo de Probabilidad y Estadística para que se hiciera una movilización y selecciones internas en el grupo y en el cual estaba un pedido especial del grupo que tenía que ver con pasar con puntos propios del grupo por la jubilación -cuando ocurriera- de la magíster Patricia Bertolotto.

Y el punto que nos había quedado sin acomodar fue el que correspondía al de la doctora Flesia, que ella tiene en este momento, reviste en un cargo de profesora titular dedicación exclusiva con fondos que provenían de reducción de dedicación de la doctora Kisbye, pero con la jubilación de Patricia Bertolotto se había quedado en ese momento que pasará a ser gestionado o financiado con fondos genuinos.

Entonces, lo único que haríamos -después se los explicaría- que pasaría a ser el punto 44 bis del día de la fecha, si ustedes están de acuerdo, y les explicaré qué es lo que hace, nada más que es un cambio presupuestario sobre el mismo cargo en lugar de ser financiado por la reducción de dedicación de la doctora Kisbye van a ser ya con puntos genuinos del grupo y ya el cargo va estar en condiciones de ser concursado.

Entonces, si están de acuerdo es un punto que pasa para ser el 44 bis.

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 9 de agosto de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Respecto de la sesión del Consejo Superior, fue la primera reunión en la que estuvo dirigida por el actual rector, el magíster John Boretto, todos los temas habían sido tratados en comisiones previas, sobre todo de Vigilancia y Reglamento y también de la parte académica. Y lo único más destacado que hubo fue que se aprobó la creación del Hospital Universitario Odontológico.

Los fondos, en principio, van a ser utilizados con la propia disponibilidad que tiene la Facultad de Odontología y se verá para el próximo presupuesto qué refuerzo se le puede dar.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Han llegado, salvo excepciones de algunos grupos -al menos no he visto lo que ha mandado Tito a través de los expedientes- lo que pidieron cada uno de los responsables de grupos para la distribución de los fondos de distribución permanente ya para la Facultad de lo que ha sido restado respecto a las jubilaciones o renuncias de los cargos propios de los grupos.

Entonces, por lo que he chequeado falta en Física la parte del Grupo de Relatividad; hay un pedido del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, que aparentemente se han olvidado que tienen partes de puntos que quedaron de la jubilación del doctores Raggio y Condat, así que la cantidad de puntos que tienen no deberían ser tenidos en cuenta en la distribución general.

Y respecto a esta distribución de puntos y con una preocupación a la disminución de la matrícula y, sobre todo, como una disminución de cargos dentro de la sección Matemática, me han pedido una reunión para el día jueves a las 17 horas la CAM con los representantes de todos los grupos.

Respecto a ese punto, en realidad es algo sabido que hay una disminución de cargos tanto en Matemática como en Física, porque la cantidad de puntos que tenemos es finita, tienen que ver con la cantidad de cargos que tenemos porque desde fines de diciembre, que se distribuyeron en el año 2017 o sea a fines de diciembre de 2016 no han llegado puntos frescos a la Facultad y lo único que estamos haciendo es administrando jubilaciones y renuncias de los propios docentes de cada una de ellas.

Y en esta distribución que se hace normalmente, además de que participan Matemática, Física, el GECyT con los docentes que tiene y Computación, pero como Computación no tiene prácticamente renuncias y las renuncias que existen son de cargos bajos o sea que quedan dentro de la misma sección, la modificación y el aumento de la planta docente que aparece en Computación está alimentada de los puntos de la sección Física y de la sección Matemática.

Entonces, esa preocupación que tienen en la CAM y que posiblemente también en algún momento lo experimente la sección Física está relacionada a eso, que no hay puntos frescos y todo viene de una administración para que la sección Computación también tenga puntos, considerando que son todos jóvenes y no tienen jubilaciones.

Esa es la única cosa en Varios que tenía que explicar, no sé si el secretario general se acuerda de alguna cosa que tengamos pero me parece que al respecto no hay otra.

Para la próxima sesión de comisión, voy a enviar, en función de lo que dice la Ordenanza 02/13 y la modificatoria del 2014, unas presentaciones de distribución posible, porque por ahí hay grupos que piden una cantidad que excede ampliamente lo que uno puede llegar a distribuir en general en la Facultad y en particular en cada una de las secciones.

Entonces, voy a mandar una, dos o tres, de acuerdo a la Ordenanza 02/13 y 2014 como propuestas para discutir las con ustedes a ver si están de acuerdo y cómo avanzamos porque en función de la aprobación que se haga hay que llamar a selección interna esos puntos que van a ser distribuidos en general. Así que eso va entrar para la próxima sesión de la Comisión de Presupuesto y Académica básicamente. Con eso, nada más respecto a los Varios.

Una cosa más -antes que me olvide-, la importancia de tener en cuenta todo esto tiene que ver con la foto de noviembre que es importante y se tiene en cuenta porque es importante

cubrir a los cargos porque después se tienen en cuenta las paritarias que vienen al año siguiente.

Entonces, tenemos que tener todo listo para antes de la segunda quincena de octubre, la gran mayoría, de manera tal que Sueldos pueda cargar todas las designaciones que correspondan con tiempo.

Normalmente, el presupuesto de la Nación dice en un articulado cuáles son los meses que se toman para tener en cuenta las paritarias docentes, hasta ahora viene siendo noviembre, esperemos que siga así, aunque algunas personas dicen que también se toma mayo, pero en realidad mayo se toma porque cuando hacen el preliminar del presupuesto, o sea para tener una idea general de cuánto van a hacer y luego lo que se tome en el mes de noviembre es definitivamente lo que envían.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03.

Resoluciones Decanales “*ad referéndum*” del Consejo Directivo

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes se fijan, hay una gran cantidad de resoluciones ad referéndum que están relacionadas con lo que fue la sesión pasada, que quedaron la gran mayoría para ser hechas ad referéndum y algunas que son anteriores.

No sé si ustedes lo han leído, pero si están de acuerdo, porque está todo explicado en cada uno de los puntos, podemos omitir la lectura en detalle y solamente leemos punto y número de expediente.

- *Asentimiento.*

04.

EX-2022-00041897- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-389-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se:

- Convalida la asignación docente para la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, detallada en Anexo I de la mencionada Resolución Decanal
- Aprueba la distribución docente para la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, detallada en Anexo II de la mencionada Resolución Decanal.

05.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-390-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se:

- Aprueba para el Doctorado en Astronomía el curso de posgrado “*Análisis e interpretación de datos*” otorgándole 3 créditos, y
- Se establecen los objetivos, programas, bibliografías, modalidades de evaluación y otras especificaciones del curso de posgrado aprobado, detallados en Anexo de la

mencionada Resolución Decanal.

06.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-391-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se:

- Asigna a la docente Noemí Patricia KISBYE al dictado del curso de posgrado "*Modelos matemáticos en finanzas cuantitativas*", aprobado por RHCD-2021-220-E-UNC-DEC#FAMAF, Y
- Asigna al docente Marcelo LARES HARBIN LATORRE al dictado del curso de posgrado "*Análisis e interpretación de datos*", aprobado por RD-2022-389-E-UNC-DEC#FAMAF.

07.

EX-2022-00575055- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-392-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se aprueba la Distribución de Ayudantes Alumno para las materias de grado durante el segundo cuatrimestre de 2022.

08.

EX-2022-00107071- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-393-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se aprueba la Distribución Docente para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022.

09.

EX-2022-00575055- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-399-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se acepta la renuncia de la Ayudante Alumno Categoría A Rocío Luz GILLI a partir del 1º de agosto de 2022, y se designa en su reemplazo a Constanza BENCHARSK como Ayudante Alumno Categoría A a partir del 8 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

10.

EX-2022-00575055- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-400-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se acepta la renuncia de la Ayudante Alumno Categoría A Bruno Martín CELIZ a partir del 1º de agosto de 2022, y se designa en su reemplazo a Martina Irina TAPIA REINA como Ayudante Alumno Categoría A a partir del 8 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

11.

EX-2022-00575055- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-401-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se:

- Deja sin efecto las designaciones como Ayudantes Alumno de Malena Cecilia CONSTIZANETTI y Patricio Ezequiel COLAZO a partir del 1º de agosto de 2022, por

haber egresado de las carreras de Lic. en Física y Lic. en Astronomía, respectivamente, antes del 1º de junio de 2022,

- Designa a Facundo Nicolás TOSCANO como Ayudante Alumno Categoría A en el área de Física a partir del 8 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, y
- Designa a Camila Inés ZULOAGA como Ayudante Alumno Categoría B en el área de Astronomía a partir del 8 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

12.

EX-2022-00236821- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-409-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 16 de agosto próximo pasado, por la cual se:

- Designa a Dante Javier PAZ y María Celeste PARISI como miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo de Posgrado en representación del Doctorado en Astronomía hasta el 22 de abril de 2024,
- Designa a Juan Eduardo DURÁN y Raúl Alberto FERVARI como miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo de Posgrado en representación del Doctorado en Ciencias de la Computación hasta el 22 de abril de 2024,
- Designa a Gustavo Eugenio CASTELLANO y Orlando Vito BILLONI como miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo de Posgrado en representación del Doctorado en Física hasta el 22 de abril de 2024,
- Designa a Elvio Ángel PILOTTA y Adrián Marcelo ANDRADA como miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo de Posgrado en representación del Doctorado en Matemática hasta el 22 de abril de 2024,
- Designa a Susana Beatriz ARAUJO FORLÁN y Gonzalo Javier ZIGARÁN, como miembros titulares, y a Ignacio Emanuel SCARINCI y Roberto Gerson GUTIERREZ QUISPE como sus respectivos suplentes, del Consejo de Posgrado en representación de los/as estudiantes de doctorado hasta el 22 de abril de 2024.

13.

EX-2022-00093869- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-410-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 16 de agosto próximo pasado, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Andrea Lilén GALLO en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/61).

14.

EX-2022-00611472- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-411-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2022-414-E-UNC-DEC#FAMAF, fechadas el 16 y 17 de agosto próximo pasado, respectivamente, por las cuales se:

- Otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares al Lic. Matías Eduardo BORDONE CARRANZA en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 119/33) en la Sección Computación por el lapso del 15 de agosto al 12 de diciembre de 2022, y

- Se designa interinamente, en suplencia del Lic. Bordone Carranza, al Lic. David E. ARAYA por el lapso del 17 de agosto al 12 de diciembre de 2022.

15.

EX-2022-00604379- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-415-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 17 de agosto próximo pasado, por la cual se:

- Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDIN en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/16) a partir del 1º de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, y
- Designa interinamente, en suplencia del Dr. Fernández Bordín, al Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES a partir del 17 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

16.

EX-2022-00426027- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-421-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 19 de agosto próximo pasado, por la cual se aprueba la Modificatoria 1 de la Distribución Docente de grado para el segundo cuatrimestre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos del 4 al 16 inclusive.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Solamente podría mencionar un detalle tipográfico el apellido Constizanetti, en el punto 11, primer inciso, es sin la "s", Contizanetti. Y en el punto 12, sería Furlán.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión Académica y Comisión de Reglamento y Vigilancia

17.

EX-2022-00439790- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato solicita adecuar la organización de las secciones de la Facultad, según Ordenanza CD 7/2015.

La Comisión Académica y la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en dictamen conjunto sugieren aprobar nueva ordenanza y elevan propuesta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esa ordenanza y esa propuesta fue enviada en correo por ustedes -no sé si la han bajado, la han leído y no sé si todos los consejeros participaron en la elaboración. O sea, todos los que están sentados en este Cuerpo en este momento participaron en la redacción y todo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por lo que he visto, es solamente una modificatoria respecto a la 07/15 en los puntos específicos en los que en general se define los que son grupos y los que son los laboratorios incipientes o laboratorios de investigación, conformación de nuevos grupos y laboratorios de investigación.

Si a los consejeros les parece que lo leamos o sea considerado directamente a través del dictamen de las Comisiones Conjuntas de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Que se de lectura.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto: "Proyecto de ordenanza modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo 7/2015.

Visto la Ordenanza del Consejo Directivo 07/15, que da el marco normativo al funcionamiento de la FAMAF y considerando que en función del crecimiento de la Institución, la experiencia acumulada y con el propósito de fortalecer la calidad institucional, resulta necesario incorporar aspectos no contemplados en la mencionada norma, que se vuelve necesario darle entidad a los grupos incipientes de manera que tengan posibilidad de crecer y desarrollarse hasta alcanzar el estatus de grupo de investigación.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación ordena:

Artículo 1º.- La organización y el funcionamiento de la FAMAF se regirán por las prescripciones del Estatuto Universitario, las normativas emanadas del Consejo Superior, la presente ordenanza y las demás normas que en su consecuencia se dictaren.

Artículo 2º.- De la organización académica, la FAMAF estará conformada por secciones y grupos interdisciplinarios –GI- no pertenecientes a las mencionadas secciones.

Artículo 3º.- Se entiende por sección al conjunto de docentes, investigadores, investigadoras y estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba –UNC- u otros organismos con lugar de trabajo en la FAMAF o el Observatorio Astronómico de Córdoba y los/las estudiantes de carreras de grado y pregrado pertenecientes a esta Facultad que tengan un mismo campo disciplinar de investigación, extensión y/o formación; adicionalmente, para ser considerado como sección, deberá tener vinculado al mismo al menos una carrera de grado y un doctorado".

Sr. Secretario General (Pérez).- Ahí hay un solo cambio en el artículo 3º, que en vez de decir "estudiantes de posgrado" como dice en la nueva normativa en la 07/15 decía doctorandos, que incluyen maestrandos y especialidades.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- "Artículo 4º.- Cada sección tendrá un/una coordinador/ coordinadora cuya función principal será facilitar las relaciones y comunicaciones de la sección con las autoridades de la Facultad y demás secciones y grupos interdisciplinarios -GI.

El Consejo Directivo reglamentará las funciones de los/las coordinadores y sobre todos los mecanismos para su elección.

Artículo 5º.- Cada sección tendrá uno o más grupos constituidos en torno a una rama específica del campo disciplinar correspondiente o grupos de carácter interdisciplinarios formados por docentes, personal de apoyo, investigadores y estudiantes de posgrado de la sección".

Sr. Secretario General (Pérez).- Ahí no estaba la palabra "personal de apoyo" y de vuelta, doctorando se cambia por estudiante de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien.

"Cada grupo tendrá un/una responsable y un/una subresponsable que serán profesores/profesoras regulares de la FAMAF elegidos en forma directa por sus integrantes; el/la responsable y subresponsable durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Cada responsable saliente del grupo elevará al Consejo Directivo los nombres de el/la nuevo/nueva responsable y subresponsable.

Artículo 6º.- La Facultad podrá tener uno o más laboratorios de investigación –LADI- constituidos en torno a un campo de investigación formados por docentes, personal de apoyo, investigadores y estudiantes de posgrado. Cada LADI tendrá un responsable y un subresponsable que serán docentes de la FAMAF elegidos en forma directa por sus integrantes. El/la responsable y subresponsable durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as. Cada responsable de grupo elevará al Consejo Directivo los nombres de el/la nuevo/a responsable y subresponsable.

Artículo 7º.- La FAMAF está constituida por cuatro secciones: Matemática, Astronomía, Física y Computación y un grupo interdisciplinario –GI-, Educación en Ciencias y Tecnología - GECyT-, de la conformación de nuevos grupos y laboratorios de investigación.

Artículo 8º.- Para solicitar constituirse como Laboratorio de Investigación –LADI- se deberá cumplir con las siguientes condiciones: tener al menos dos docentes de la Facultad, tener antecedentes de investigación en el área en la que desea crear el LADI, elaborar una fundamentación con objetivos y alcances del LADI”.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Ahí, lo que habíamos hablado, en vez de “elaborar” sugerimos cambiar por “presentar”, simplemente porque no corresponde a la temática.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces “presentará una fundamentación con objetivos y alcances del LADI”.

Sigo leyendo: “El Consejo Directivo designará, a propuesta del Decanato, una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del LADI que estará constituida por ocho docentes que deberán ser profesores/ras titulares o asociados/as de la Facultad, pertenecientes al menos a tres grupos de la Facultad, de los cuales cinco serán titulares y tres serán suplentes”.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Recién estuvimos hablando con algunos consejeros con respecto a la cuestión de quienes pueden ser miembros de la comisión y nos parecía que era suficiente que sean profesores regulares y no necesariamente titulares y asociados, porque sino se le estaría pidiendo a la comisión una condición mayor a la condición para ser candidato a decano o decana.

Entonces, nos parecía que era innecesario y que dejaba gente afuera que podía ser parte.

Sr. Consej. (Gianuzzi).- Una consulta, por ahí no pude asistir a varias reuniones, solo para formular bien los criterios que pondrían.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Son estas tres condiciones que serían contar con docentes, tener antecedentes en investigación y elaborar un proyecto de objetivos, y ese proyecto y esas tres cosas van a ser abordadas por esta comisión ad hoc.

Sr. Consej. (Gianuzzi).- Por ejemplo, al decir antecedentes, ¿qué serían?

Sr. Consej. (Trincavelli).- Acreditados.

Sr. Secretario General (Pérez).- Publicaciones, proyectos de investigaciones...

Sr. Consej. (Buteler).- Tener investigaciones acreditadas en el área.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No dice el término acreditado pero cuando dice tener antecedentes se supone que uno tiene que acreditar de alguna manera esos antecedentes. Si quieren le incorporamos la palabra “acreditar”.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Propongo agregar, en todo caso, la palabra acreditar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, tener antecedentes acreditables de investigación en el área en la que desea crear el LADI.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El texto que tengo en la mano y que fue enviado a ustedes no decía la palabra acreditado por eso lo incorporamos ahora.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Respecto de lo que decía el consejero Baudino Quiroga acerca del número de docentes del claustro de profesores titulares y asociados, a mí me parece que es lo que corresponde que sean titulares y asociados, dado que probablemente alguno de esos grupos o laboratorios en realidad inicien o puedan llegar a iniciar con algún titular o asociado del grupo de origen.

Entonces, parte de esa evaluación es más o menos como para garantizar que es una evaluación por pares no que a un profesor titular a lo mejor lo termine evaluando en esa situación al estilo de concurso uno de menor cargo.

Y por otro lado, me parece que además el consejero dijo que se le exige a lo mejor más que a un decano y a mí me parece que eso para nada esta mal porque se está haciendo un cambio o puede estar generando un cambio en la institución que es muy importante y puede derivar en algo muy importante.

Me parece que es algo que hay que tomar mucha consideración y, por ende, también no me sorprende que tenga igual o más requerimientos que para decano, porque estamos cambiando la institución.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Con respecto a lo que dice Guille, no me parece que sea lo mismo evaluar a un profesor que a un proyecto presentado por uno o más profesores. No va a ser una evaluación de un profesor, es una evaluación de un proyecto. En ese sentido, no me parece mal, estoy de acuerdo en que sea liberada la categoría de adjuntos para participar de esa comisión, lo cual no significa que no pueda haber titulares y asociados sino uno considera el consejo cuando designe a la comisión y según el proyecto y la gente que esté interviniendo en ese proyecto.

Pero no me parece que sea un requisito necesario sino que podría ser una opción en todo caso. Y estoy de acuerdo que en alguna de las razones que diste que es puede ser más importante que elegir un nuevo decano crear un nuevo grupo, eso sí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, si ustedes están de acuerdo se podría redactar "que el Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del LADI que estará constituida...", en lugar de por ocho docentes que deberán ser profesores titulares o asociados de la Facultad poner "...que estará constituida por ocho profesores regulares", porque los profesores regulares son de adjunto para arriba adjunto, asociado y titular. Los otros son profesores auxiliares, entonces si ponemos el término profesores regulares estarían involucrados tanto adjuntos como asociados como titulares, si les parece.

Sr. Secretario General (Pérez).- Creo que en ese punto después si se vota en particular el consejero Varela estaría votando en contra.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Sí, realmente no estoy de acuerdo con agregar adjuntos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, entonces es un punto para tener en cuenta cuando preguntemos y lo que sí, si fuera así, debería seguir diciendo "pertenecientes al menos tres

grupos de la Facultad de los cuales cinco serán miembros titulares”, para que se entienda que son miembros de la comisión “y tres miembros suplentes”.

Sr. Consej. (Gianuzzi).- Las designaciones del Consejo Directivo, cómo es por formalidad eso, tipo sorteo entre profesores.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Normalmente, acá dice “el Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión”, o sea el Decanato, el que fuere, hace una propuesta de nombres posibles para integrar la comisión y el Consejo Directivo acepta o no, eso sería de acuerdo a lo que dice.

Una cosa respecto al punto, no necesariamente para ser decano o decana de Facultad uno tiene que tener el cargo de profesor titular o asociado regular porque, en realidad, o sea si bien el decanato tiene que estar en manos de alguien que tenga una visión general de la Facultad, hay veces que lo que uno tiene que hacer o tratar de tener en las partes de las gestiones, inclusive en las del Consejo Directivo, al menos cuando está funcionando, una visión de gestión y en esa visión de gestión es una visión directamente que le conviene a la Facultad, incluso sacándose la camiseta propia de la sección y del grupo que puede pertenecer. Entonces, esa mirada a veces es diferente respecto de que cuando uno es profesor y analiza específicamente tema, pertinencia del tema de investigación o a veces incluso concursos en determinados grupos específicos que ya están definidos, es diferente esa mirada particular a una mirada más global.

Eso no más quería aclarar, porque uno a veces pretende que la gente sea profesor titular pero no me parece a mí que signifique el mismo tipo de análisis que uno tiene que ser y no es necesariamente el ser un profesor o no profesor, porque a veces ser profesor o no profesor está definido con la cantidad de puntos que se tiene. Hay gente que ha terminado dando clases, tomando exámenes, a veces siendo hasta JTP, porque tiene la posición de doctor y no llega a tener un cargo de profesor, nada más que por una cuestión de que no hay puntos disponibles.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Hemos tenido decanos que no han sido profesores titulares ni asociados, por eso marco también la diferencia que puso más clara el doctor Trincavelli es la diferencia que puede llegar a ser más trascendente, de alguna forma, el cambio institucional, el cambio, a agregar, quitar, poner laboratorios o agregar grupos que a la elección de decano.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, ya habíamos corregido con los miembros titulares y tres miembros suplentes el artículo 8º.

Sr. Consej. (Revelli).- No sé si me perdí por ahí un poco la discusión pero no me queda claro cómo se inicia el trámite, cómo se gesta, del nuevo grupo; los integrantes de ese grupo tienen que presentar una nota en mesa de entradas o se genera desde el Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estamos en el 8º, en el laboratorio, el artículo 9º inicia de la misma manera, tratándose los grupos -tiene razón- pero supongo que quien desea hacer laboratorio o quien desea hacer grupo tiene que haber un interés de un conjunto de personas, que para el caso de los laboratorios dice “tener al menos dos docentes de la Facultad” y después cuando pasemos a ver de los grupos veremos cuánto, porque tiene que haber un deseo propio el de decir es un tema nuevo, es algo diferente, porque no me parece que el Consejo Directivo ni el Decanato esté haciendo constantemente un monitoreo de cómo está la gente en esa posición.

Sr. Consej. (Revelli).- Obviamente, que surge de esas personas, pero esas personas deben elevar evidentemente un proyecto, tiene que ingresar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como se inicia todo, cuando uno pide en las instituciones de la repartición pública, cuando uno quiere algo, tiene que iniciar un expediente a través de una nota y esa nota tiene que contener todos los puntos que, de acuerdo a lo que quiera, debería cumplir; cuando uno se va a jubilar va, le abren un expediente, lleva la nota para jubilarse y debe tener todos los requerimientos.

En principio, los requerimientos en este caso son los que estarían plasmados en esta ordenanza.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Simplemente que ya hay una presentación que vamos a tratar la próxima comisión, así vamos a tener un caso testigo de cómo se operativiza esto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero es la forma normal, casi siempre es el interesado el que da el puntapié inicial de cualquiera sea el tema que quiera que sea tratado en el Consejo.

Entonces, el artículo 9º: "para solicitar constituirse como grupo de investigación se deberá cumplir con las siguientes condiciones..."

Sr. Consej. (Trincavelli).- Dice "para solicitar constituir", si bien no dice explícitamente tiene que elevar una solicitud está dando a entender que hay que solicitarlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- "Para solicitar constituirse como grupo de investigación se deberá cumplir con las siguientes condiciones: tener al menos tres docentes de la Facultad, de los cuales al menos dos sean profesores regulares, tener al menos cinco años de actividad de investigación acreditable en el área, tener al menos un proyecto de investigación aprobado en el que estén involucrados al menos dos de los/las docentes solicitantes. El Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del grupo de investigación, que estará constituida por ocho docentes que deberán ser profesores titulares o asociados de la Facultad pertenecientes una además al menos tres grupos de la Facultad de los cuales cinco serán titulares y tres serán suplentes".

Supongo que no sé si en este caso volverán a pedir que sean profesores regulares y no completos para el caso o queda como está la redacción e incorporaríamos que deberán ser miembros titulares y miembros suplentes.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Nuevamente, en ese caso no estaría apoyando eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, los estamos leyendo, Guillermo, y después cuando veamos nos fijamos si se aprueba en general y después en todo caso en particular punto por punto si hay alguna diferencia.

Sr. Consej. (Trincavelli).- La "a" que vos tachás, no hay que hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- "...la Facultad perteneciente a al menos".

Sr. Consej. (Trincavelli).- "Perteneciente al menos a tal cosa", a la "a" la tenés que poner.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, "a al menos", lo que pasa es que queda medio cacofónico pero veremos.

"De los títulos. Artículo 10.- La FAMAF expedirá a sus egresados y egresadas los títulos de pregrado, grado o posgrado relacionados con los campos disciplinares vinculados a las secciones y los grupos interdisciplinarios y en un todo de acuerdo a las normativas vigentes.

Del Consejo Directivo. Artículo 11.- El Consejo Directivo de la FAMAF se organiza en cuatro comisiones internas: Reglamento y Vigilancia, Académica, de Presupuesto y Cuentas y

de Extensión. Estas comisiones podrán ser ampliadas por otros miembros de la Facultad que tendrán voz pero no voto en las reuniones de las respectivas comisiones”.

Las comisiones del Consejo Directivo, por la normativa que viene y se tiene en cuenta respecto al Consejo Superior, está integrada por los miembros del Consejo Directivo; cuando hace falta, el Consejo Directivo, en particular las comisiones, pueden solicitar la incorporación de distintas personas a las que les pide información y contribución a los temas que van tratando. Entonces, de alguna manera, esto que dice respecto al artículo 11 “Estas comisiones podrán ser ampliadas por otros miembros”, en realidad, esa ampliación de otros miembros se da cuando las propias comisiones invitan a participar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, podemos poner “Estas comisiones podrán ser ampliadas por otros miembros de la Facultad que tendrán voz pero no voto en las reuniones de las respectivas comisiones, a requerimientos de los/las consejeros pertenecientes a dichas comisiones”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque si se refieren a las comisiones del Consejo Directivo, los miembros de las comisiones directivas deben ser consejeros titulares o suplentes. Así está organizada la Universidad, cualquier otra opinión que a uno le importe tener de los Consejos puede solicitar ampliar información y discutir, pero los miembros de las comisiones son los miembros del Consejo Directivo. Al igual que del Consejo Superior, los miembros del Consejo Superior en las comisiones son los consiliarios.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sino sacamos la última frase.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Sí, porque en realidad no es ampliar la comisión, es solicitar opinión a otras personas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En particular, este fue el tema de la Comisión Asesora de Física, por ejemplo de las comisiones asesoras por el tema de cuando había invitación a los grupos a decir o informar a los estudiantes de los trabajos, en particular, en eso también se pensó.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero son diferentes, las comisiones del Consejo Directivo son parte del Consejo Directivo, por eso cuando vienen los dictámenes en general en el Consejo Superior, salvo que cuando se discuta haya dictamen diferido, se aprueba cuando llega al Cuerpo.

En cambio, la Comisión Asesora de Matemáticas, la Comisión Asesora de Física, la de Computación, la del GECyT y la que tenemos con Astronomía, son comisiones asesoras del Consejo Directivo, entonces el Consejo Directivo puede girar y le pide información respecto a un tema puntual pero no son miembros del Consejo Directivo. Son cosas diferentes, entonces la primera parte del 11, donde dice “el Consejo Directivo se organiza en cuatro comisiones internas...”, esa parte tiene que estar relacionado con los estatutos y con la forma de funcionamiento. La parte esa “...de estas comisiones podrán ser ampliadas por otros miembros de la Facultad...” no corresponde en particular y es libre de pedir opinión a las comisiones asesoras o a cualquier otra comisión que el propio Cuerpo cree ad hoc para tratar un tema en particular.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No hace falta reglamentarlo, se puede; si no ponés nada, puede.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, sería otra modificación de la 07/15 porque en esa ordenanza estaba escrito así, fue tal cual.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que como dice del Consejo Directivo, que el Consejo Directivo de la FAMAF se organiza en cuatro comisiones es cierto porque es la forma en que está organizada, es de la forma en que viene. Hasta ahí no hay problema de ponerlo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solamente define las comisiones el artículo 8º.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, lo que está en contra de eso es que estas comisiones podrán ser ampliadas por otros miembros, eso no corresponde. Entonces, a esa parte la sacamos.

“Artículo 12.- El Consejo Directivo contará con comisiones asesoras vinculadas a las secciones o grupos interdisciplinarios –GI-. Cada comisión estará integrada por docentes de las respectivas secciones o grupos interdisciplinarios, un/una estudiante de grado y el/la coordinador/coordinadora de la respectiva sección o grupo interdisciplinario, según corresponda. El Consejo Directivo reglamentará sobre la composición, funciones y elecciones de los miembros de las comisiones asesoras.

Artículo 13.- A propuesta de el/la decano/decana y en un todo de acuerdo con la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 08/09, el Consejo Directivo dispondrá el número y funciones de las secretarías del decanato.

Artículo 14.- Derogar la Ordenanza Consejo Directivo 07/15 y toda otra normativa que se oponga a la presente.

Artículo 15.- De forma.

Comuníquese, dese amplia difusión y archívese”.

En términos de esto, con lo que he escuchado de los consejeros presentes, el inconveniente se presentaría en la parte que es de la conformación de nuevos grupos y laboratorios de investigación, en particular en el punto 8 y en el punto 9 y en lo referente a cómo estará integrada la comisión que, a propuesta del Decanato, el Consejo Directivo designará para aprobar nuevos grupos o laboratorios.

Entonces, lo que podríamos hacer es, primero que nada, ¿están todos de acuerdo en general con esta ordenanza, con la modificación como está?

- *Asentimiento.*

Si es así, entonces, y si no hay oposición por nada lo damos por aprobado en general.

Y luego nos fijamos, todos los puntos salvo el 8 y el 9, o sea vamos a votar en particular ahora. De acuerdo a lo que hemos visto, del 1 al 7 inclusive no había diferencia al respecto.

Entonces, podríamos dar por aprobado, si ustedes quieren, del 1 al 7 en particular.

- *Asentimiento.*

Y lo mismo ocurriría del punto 10 al punto 15, que es de forma, también aprobado en particular retirando del artículo 11 lo que decía que las comisiones podrán ser ampliadas.

- *Asentimiento.*

Entonces, ahora pasamos a la votación en particular del punto 8, que dice: “para solicitar constituirse como laboratorio de investigación –LADI- se deberá cumplir con las siguientes condiciones: tener al menos dos docentes de la Facultad, acreditar antecedentes de investigación en el área en la que se desea crear el LADI y presentar una fundamentación con objetivos y alcance del LADI. El Consejo Directivo designará, a propuesta del Decanato, una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del LADI, que estará constituida por ocho docentes que deberán ser profesores/as titulares o asociados/as de la Facultad pertenecientes al menos tres grupos de la Facultad, de los cuales cinco serán miembros titulares y tres miembros serán miembros suplentes”.

Estamos votando en particular, el particular lo dejamos primero como estaba escrito y en función de eso después pasamos con la modificación.

Los que estén de acuerdo que el artículo 8º diga que la comisión estará constituida por ocho docentes que deberán ser profesores titulares o asociados/as de la Facultad

perteneciente al menos tres grupos de la Facultad, de los cuales cinco serán miembros titulares y tres miembros, por favor voten por ese punto.

-Votan por la afirmativa los consejeros Revelli y Aguirre Varela.

Por la otra opción, de que el artículo 8º en la parte de la designación de la comisión diga “el Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del LADI, que estará constituido por ocho profesores regulares de la Facultad perteneciente al menos tres grupos de la Facultad de los cuales cinco serán miembros titulares y tres serán miembros suplentes”, por favor levanten la mano.

-Votan por la afirmativa los consejeros Baudino Quiroga, Arroyo, Gianuzzi, Molina, Castro Luna, Rognone Aramburu, Rosa, Flesia, Chesini, Buteler y Trincavelli.

-Se abstiene la consejera Tejeda.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, quedó aprobado en general y en particular el artículo 8º, queda la parte final que dice “El Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del LADI, que estará constituido por ocho profesores regulares perteneciente al menos tres grupos de la Facultad, de los cuales cinco serán miembros titulares y tres serán miembros suplentes”. Entonces, queda de esa manera.

Pasamos al artículo 9º, vamos a leer primero como estaba redactado: “Para solicitar constituirse como grupo de investigación se deberá cumplir con las siguientes condiciones: tener al menos tres docentes de la Facultad, de los cuales al menos dos serán profesores regulares, tener al menos cinco años de actividad de investigación acreditable en el área, tener al menos un proyecto de investigación aprobado en el que estén involucrados al menos dos de los/las docentes solicitantes. El Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del grupo de investigación que estará constituida por ocho docentes que deberán ser profesores/as titulares o asociados/as de la Facultad pertenecientes al menos tres grupos de la Facultad de los cuales cinco serán miembros titulares y tres miembros serán miembros suplentes”.

Los que están con el articulado de acuerdo a como lo he leído, por favor.

-Votan por la afirmativa los consejeros Revelli y Aguirre Varela.

En realidad, considerando la abstención de la consejera Tejeda, ¿se abstiene para el punto 9 también?

Sra. Consej. (Tejeda).- No.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, sin abstenciones en este momento y considerando que se va dar igual que ha sido en la votación del punto 8º, podemos prescindir de la votación de la levantada de manos y damos por aprobado el artículo 9º, que quedará redactado en la parte final como sigue: “El Consejo Directivo designará a propuesta del Decanato una comisión que evaluará la pertinencia de la creación del grupo de investigación que estará constituida por ocho profesores regulares de la Facultad pertenecientes al menos tres grupos de la Facultad de los cuales cinco serán miembros titulares y tres miembros serán miembros suplentes”.

Con esto, queda aprobada la ordenanza que modifica o que anula a toda otra que se le ponga a la Ordenanza 07/15.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión Académica

18.

EX-2022-00597831- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana MAJTEY solicita Aval Institucional y Académico para la XI Conference on Quantum Foundation a realizarse entre los días 28 y 30 de noviembre de 2022.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de aval de la Dra. Majtey”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

19.

EX-2022-00611349- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes avanzados/as de la carrera de la licenciatura en Física de la FAMAF solicitan ayuda económica con el fin de participar de la edición 107 de la Reunión de la Asociación Física Argentina (RAFA 2022) a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el 27 al 30 de septiembre de 2022.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“se aconseja dar la ayuda económica solicitada, que consideramos que debería ser del orden de \$20.000,00 (pesos veinte mil) para cada uno de los solicitantes”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Número de solicitantes?

Sra. Consej. (Flesia).- Ocho son los que habían presentado la nota...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este Cuerpo decide financiar a los ocho, a hacer alguna averiguación de qué año son, en qué condiciones están, ¿o es independiente de eso? Suficiente la nota.

Sra. Consej. (Flesia).- El punto es el siguiente.

Nosotros en la Comisión de Presupuesto estuvimos mirando si había normativa y la única que encontramos fue de viajes de estudio, en la cual había que hacer un orden de mérito de las peticiones, solamente dos concursos al año y consideramos que esto no era un viaje de estudio sino un apoyo y no teníamos tampoco un monto que el Decanato tuviera como referencia, sino nosotros lo íbamos a particionar entre los estudiantes que pedían que eran todos del último año. Está la lista de estudiantes e íbamos a particionar el monto que dijera el Decanato pero no teníamos ninguna referencia, así que como la referencia era el monto del pasaje, pensamos en la mitad del pasaje. Esa fue la idea de la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- También, dado que se han apoyado a otros eventos, pensamos que este corresponde también apoyarlo porque es netamente de la Facultad y para estudiantes de la Facultad del último grado y para asistir a congresos.

No me llegó la información de Greda.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No la mandé. Cuando hablamos el otro lunes, había comunicado que había sido enviada al consejero Trincavelli y a Barraco, que habían votado favorablemente

bajo el compromiso de que el Decanato les tenía que mandar la información. De todas maneras, se la enviamos a todos para que todos la tengan, eso es más fácil.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es muy simple porque ya está incorporado, si ven el expediente ya está incorporado en el expediente la nota.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No pude encontrar el expediente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si el número del expediente es correcto y están habilitados para ingresar, los expedientes se pueden ver, salvo que están reservados, que solamente están reservados aquellos casos en donde las personas están bajo sumario, por una cuestión de proteger la información.

O a lo mejor hay algún número equivocado, habría que ver, porque nos ha pasado que a veces tenemos mal un número. De todas maneras, la secretaría va a girar esa nota en particular a todos los consejeros.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Respecto a la ayuda económica, estoy totalmente de acuerdo. Hay dos cosas que no me quedan muy en claro porque los solicitantes son ocho, pero hay certeza de que son solo ocho los estudiantes que van a viajar o tienen interés de viajar o cómo se operativiza eso y, además, acá dice debería ser del orden de 20.000 pesos pero tampoco tengo muy en claro cómo se termina definiendo ese monto.

Sra. Consej. (Flesia).- Justamente, por eso al no tener un número de Decanato.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Decanato no tiene ni ha tenido un número particular que defina para viajes de los estudiantes, pero cuando han llegado algunos pedidos se han fijado en general qué monto se puede dar. Hasta el momento de los 500 mil que estaban para congresos y con un máximo de 50 mil no se han agotado y se ha utilizado un poco.

En primera aproximación, podríamos sacar de ahí el primer monto o sea que en este caso serían, si lo ponemos en un máximo, 160 mil pesos y vemos después si hubiera más pedido para congresos rectificar ese valor.

Sra. Consej. (Flesia).- Porque está la UMA, que los chicos iban a hacer una presentación porque se estaba otorgando para esta reunión.

Entonces, tampoco queríamos en la Comisión de Presupuesto, es como la idea del presupuesto era decir queremos apoyar, esto nos parece la mitad del pasaje y nos parece algo razonable pero porque es Bariloche, la otra es Neuquén quizás sea menos plata, o sea queremos hacer algo que fuera un apoyo general y que si hubiera otras reuniones no nos gastáramos toda la plata de congresos en la primera reunión que piden.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, en particular, lo que uno podría hacer, si han puesto el valor 20.000 y en general Bariloche debe ser uno de los lugares más lejanos donde la gente se dirige, uno podría decir si la idea ha sido dar el 50 por ciento, entonces 20.000.

Si las otras secciones, las otras organizaciones de congresos que se hacen van a lugares más cercanos, mirar cual es el valor del pasaje en ese caso y darle la mitad, utilizar el mismo criterio.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No escuché bien si son del último año todos los solicitantes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, todos los solicitantes.

Sr. Consej. (Revelli).- Confirmando que son del último año, son ocho y que no sé si todos pero la mayoría son de grados avanzados, quinto año y cuarto año seguro.

Sr. Consej. (Flesia).- Son todos de quinto.

Sr. Consej. (Rognone Aramburu).- Aportando a lo que mencionaba recién la consejera, a nosotros los estudiantes también nos llegó que había cuatro estudiantes de Astronomía que querían ir a la reunión de la Asociación de Astronomía en Argentina que va a ser del 19 al 23 de septiembre y al REM –Reunión de Educación de Matemática- y queríamos solicitar si se podía, si ellos llegaban a presentar la nota y no llegamos para la próxima sesión del Consejo, se pueda aprobar el presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Saber donde es el congreso, tener idea de cual es el valor del pasaje y utilizaríamos el mismo criterio que ya definieron para la AFA, me parece que eso es lo más democrático.

Sra. Consej. (Flesia).- Otra cosa es si los estudiantes de posgrado también pueden hacer peticiones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No.

Sra. Consej. (Flesia).- Solamente los estudiantes de grado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En general, los estudiantes de grado son estudiantes, en general los estudiantes de posgrado estudian bajo beca. Entonces, uno puede decir las becas son altas o bajas, también ocurre con el salario de una cantidad de gente que tiene cargos bajos o que son recién ingresantes con poca antigüedad, que es lo que aumenta en realidad mucho el salario docente, pero me parece que lo lógico y en este momento es que sean para los estudiantes de grado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Los estudiantes de doctorado por lo general también están en proyectos de investigación y se puede cubrir los pasajes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, sería la idea que manden la nota y cuánto es el pasaje para poder aportarles un 50 por ciento, cuatro eran de Astronomía.

Sr. Consej. (Rognone).- Y la del REM no recuerdo, no tengo el número de cuántas personas eran las que querían disertar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Quién es el REM?

Sr. Secretario General (Pérez).- Reunión de Educación de Matemática.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente pensando en esto, que a lo mejor hay variaciones de pasajes pero propondría de que el mínimo de ayuda sea 20.000, dado que en este caso, para Bariloche, eso coincide con la mitad del pasaje, pero por ahí a lo mejor en otros lugares podría ser que la mitad del pasaje sea menos que esto pero la ayuda económica no solamente puede ser usada en pasajes sino también para sostenerse un par de días o en una cantidad con lo que sobre.

Entonces, dado eso y que ya se han apoyado otros eventos, me parece que quede el número 20.000 pesos como ayuda mínima para este tipo de tema, me parece que sería conveniente, así que propongo que quede ese número como mínimo. Si se puede dar más, se da más.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La cuestión presupuestaria es una cuestión que puede ser un año holgado para hacer cosas y otros años no.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Para este año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quisiera pasar en comisión para decir algo en particular.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 09.

-Es la hora 10 y 11.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19, son ocho con 20.000 mil, que serían 160.000 y se solicita la incorporación de los pedidos para los otros dos congresos que acaban de informar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El tema ha quedado claro que hay un aporte de 20.000 pesos para cada uno de los estudiantes para las distintas reuniones. Ahora estamos aprobando uno y vendrían tres pedidos más para las tres reuniones restantes.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2022-00591161- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita la contratación del Dr. Matías CUENCA.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“se aconseja no hacer lugar a la solicitud pedida por la Dra. Araceli ACOSTA, debido a que la Sección Computación no cuenta con el presupuesto correspondiente”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Efectivamente, Computación tiene en este momento nada más que 0,33 que le ha quedado de la licencia sin goce de haberes de la doctora Estrella.

Lo que pasa que este pedido fue medio extraño, a mí me lo comentó el doctor Wolovick diciendo que había una persona con un currículum muy interesante, ha sido estudiante y docente de la Facultad tengo entendido en una primera etapa y luego ha andado por el mundo trabajando en distintas empresas. Con lo cual, tiene un background importante, sobre todo para la gente de Computación que muchos salen a trabajar al medio.

La primera conversación que me hizo era que la persona estaba interesada en participar y ayudar en una cuestión así como docente pero por lo que entendí de esa conversación podía ser como un docente libre sin necesidad de salario.

Después viene este pedido de la licenciada Araceli Acosta en el cual pedía bajo contrato. Nosotros no tenemos bajo contrato docentes de grado; los docentes bajo contrato que se tienen son en general de posgrado, no de grado.

Y además nos pedían que si fuera un cargo docente tenía que ser un cargo al menos de adjunto por el currículum de la persona en cuestión. La única posibilidad que tenemos de poder colaborar para tener esto, lo que pasa que acá el doctor Cuenca no ha salido de una selección interna como hacemos normalmente, con lo cual el Cuerpo debería analizar y por mayoría o

por los dos tercios de los que están presentes estar de acuerdo de que se lo pueda designar como profesor adjunto.

El periodo sería desde el 1º de septiembre hasta el 30 de noviembre, ese sería el pedido de contratación y los fondos podrían salir de los 0,33 que tiene Computación y además unos fondos de inciso 1), que tenemos algo de disponibilidad, que vinieron para al Programa de Fortalecimiento.

Con el Programa de Fortalecimiento hubo tres meses que no habían llegado los fondos, llegaron después a posteriori de cuando se hizo la designación y la designación se había hecho sobre el licenciado Dionisio Alonso con fondos de la licencia de Paula Estrella.

Entonces, hay presupuestariamente dinero con lo cual podríamos llegar a formar un asistente seguro, tendría que terminar de hacer las cuentas para ver si nos podemos extender un poquito más.

Este Cuerpo considera que es importante que una persona con la formación del doctor Cuenca pueda contribuir a la formación de los estudiantes de Computación.

Sra. Consej. (Flesia).- Son cuatro meses entonces.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sería septiembre, octubre y noviembre, tres meses.

Sra. Consej. (Flesia).- Lo que alcance es posible adjunto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea hasta asistente podemos, porque tenemos los 0,33 que nos queda de la parte de la licencia de Paula Estrella y con el otro remanente nos alcanzaría seguro para un asistente.

Sra. Consej. (Flesia).- Otra cosa, en la comisión nosotros hablamos con el doctor Pilotta y nos dijo que no había dinero asignado, no revisamos todos los antecedentes de esta persona ni miramos completamente la carpeta, quizás ahora con esta nueva información uno pueda hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si a ustedes les parece, vuelve el expediente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas el lunes próximo, que es un día activo. Y en función de lo que decidan, la próxima sesión de Consejo estaríamos ya entrado en septiembre, pero si ustedes están de acuerdo y sacan un dictamen conjunto de que están de acuerdo en la contratación lo sacaríamos ad referendum, con lo cual en la comisión me gustaría que dijeran que lo podemos sacar ad referendum y en términos de eso avanzaríamos.

Sr. Consej. (Chesini).- Mi consulta sería cómo se utiliza el dinero de puntos docentes -que tengo entendido se manejan del área central-, se destinan a un contrato que supongo que se hará de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sería bajo contrato.

Cuando llega el Programa de Fortalecimiento de carreras se los designa para los concursados normalmente. Entonces, deben ser fondos de inciso 1) porque nos permiten hacer contrataciones directamente bajo ese rango como si fuera docente; si no fuera de inciso 1) nos dirían que lo tendríamos que sacar por contrato a través de fuente 16 o fuente 12, o sea que es dinero de inciso 1) que tiene y envía el rectorado.

Entonces, nosotros hemos tenido, si bien nos lo aprobaron como en mayo y nos dijeron que era retroactivo a marzo, con lo cual teníamos marzo, abril, mayo, junio y julio que se le pagó a Dionisio Alonso para hacer el Programa de Fortalecimiento pero con fondos de Paula Estrella, esos fondos están disponibles como dinero.

Sr. Consej. (Chesini).- El contrato lo hace el rectorado con el docente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No hay contrato, esos fondos cuando se los designan a los docentes de la Casa de un orden de mérito para que den las materias del cursado, no sale del inciso 1) otorgado a principio de año a la Facultad sino inciso 1) que envían con afectación específica.

Entonces, ese dinero está disponible y la designación que se puede hacer o que se debe hacer sobre el doctor Cuenca es a través del inciso 1), entonces tiene que ser un cargo.

Sr. Consej. (Chesini).- Se le designa un cargo, pasa a ser de planta.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tiene una designación interina que lo vamos hacer por tres meses, que entonces seguro va alcanzar para adjunto, para que sea septiembre, octubre y noviembre. Pero no es contrato es un cargo, lo que van a tener también que decidir, haciendo el análisis del currículum de que no estamos haciendo una selección interna al respecto, tiene que quedar también claro que excepcionalmente estamos haciendo esto y a lo sumo si a futuro la sección Computación por necesidad y por el expertise que tiene necesita este tipo de personas para que den clases, debería con tiempo fijarse uno y decir cuando llegue el Programa de Fortalecimiento informar a ellos o a cualquier otra de las secciones que si sobran fondos podrían estar en esas condiciones.

Además, una manera de utilizar a lo mejor fondos de fortalecimiento para este caso para la sección Computación, puede permitir que en la distribución de fondos que hace la sección Física y Matemática para entregar fondos de disponibilidad definitiva, no sean en el mismo porcentaje. Ya la sección Computación cumple el año que viene treinta años, debería estar en condiciones de tener una cantidad de puntos administrable y no con una distribución a lo mejor de un tercio o aproximadamente con Física y Matemática y el porcentaje que el GECyT aporta. Eso es algo que también hay que tener en cuenta porque también se van acortando, sobre todo la crítica y uno lo mira en la sección Matemática porque tiene mucho peso en los primeros años la sección Matemática para todo lo que son las álgebras y los análisis, los físicos, de Computación y de Astronomía contribuyen, pero también hay que hacer una mirada general sobre eso.

Sr. Consej. (Castro Luna).- De hecho, no sé si quizás conviene pasar a comisión un ratito y discutirlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si están de acuerdo, consejeros, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 32.

-Es la hora 11.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, el punto 20 vuelve a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas y va ir junto con el pedido que se le va hacer a la licenciada Acosta de que presente perfil y tribunal para una selección interna sobre este profesor -doctor Matías Cuenca- para la materia que tiene que ser y en función de eso las comisiones van a devolver si avanzamos con una resolución decanal ad referéndum o no para hacer el llamado.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita utilización de orden de méritos vigente a los fines de designar un/a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Rocío DIAZ MARTÍN.

“se aconseja hacer lugar a lo pedido por la Dra. Silvina RIVEROS”

Nota: La Dra. Díaz Martín posee licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva otorgada por resolución RHCD-2022-197-E-UNC-DEC#FAMAF hasta el 31 de diciembre de 2022. A estos fines, debe dividirse el cargo de dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/06) en dos cargos de dedicación simple (cód. 111).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Supongo que todos recuerdan cómo nació esto, cómo evolucionó y a donde estamos.

El llamado que se hizo a selección interna fue para cubrir una licencia de la doctora Díaz Martín en un cargo de adjunta dedicación simple. Cuando salió el llamado, hubo una serie de presentaciones y fue elegida una persona. En el medio, junto con este pedido, la doctora Riveros pidió cubrir la suplencia de dos cargos de profesores asistentes que tenía con otro expediente y después utilizar fondos que tenían que ver con la renuncia de Joana Terra en distintos cargos, o sea cargo nuevo y ascenso.

Entonces, cuando se le otorga el aval para que llene el cargo o suplencia del adjunto simple de Díaz Martín, que ya está ocupado, asciende la doctora Díaz Martín en ausencia porque está de licencia hasta el 31 de diciembre en un aumento de ese adjunto simple a adjunto semiexclusiva.

Entonces, lo que quiere ahora la doctora Silvina Riveros es llenar esa otra mitad, entonces no parece pero es una cuestión tremendamente engorrosa administrativamente todas las idas y vueltas que uno va teniendo al respecto, pero en este punto lo que solicita -si ustedes están de acuerdo- es que ese adjunto dedicación semiexclusiva se fracture momentáneamente hasta el 30 de diciembre de 2022 y que el que está ocupado ya está ocupado y la otra mitad pueda ser ocupado con órdenes de mérito que existen.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21. Entonces, esa fractura temporal llega hasta el 30 de diciembre de 2022.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Asuntos Entrados

22.

EX-2022-00614133- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ presenta pedido para que el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES) sea considerado un Grupo de Investigación de la Sección Física. A tal fin adjunta antecedentes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto lo pasamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento.

Si alguien quiere que vaya a la Comisión de Presupuesto y Cuentas por alguna duda de qué va pasar con los puntos, creo que este no es el momento.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Digo, además de que vaya a comisión, no habíamos acordado aprobar que la decana tiene que presentar nombres para designar una comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, el lunes les va a llegar la nota con mi propuesta de nombres posibles para eso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2022-00650297- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Karina CHATAH solicita celeridad en designación de docente de práctico para Comisión I de asignatura Física General I y adjunta nota dirigida al Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Leyeron la nota que mandó la consejera Chatah? Algún comentario en particular al respecto.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Apoyo totalmente.

Sra. Consej. (Flesia).- Es difícil, el movimiento de Elvio Pilotta, estuvo haciendo unos manejos increíbles entre la distribución docente para pasar gente de un lado a otro. Es difícil, ahí estaba Claudia también diciendo lo difícil que es que hay docentes en materias que tienen un solo alumno pero que no se los puede sacar, entonces hay que pasar a materias con más alumnos y es también complejo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una cuestión, para eso existen los responsables de las secciones, que es tener en cuenta quienes están en condiciones de jubilación. Y entonces no poner en una misma materia dos personas que están en condición de jubilarse, por más que las personas lo hayan pedido. Porque no es lo mismo que a uno le falte uno, que ya es complicado, de que a uno le falten dos, por el mismo motivo: jubilaciones. Que a veces la jubilación se demora un poco más, en este caso salieron todas juntas.

Vamos a ver que es lo que se puede hacer, porque para colmo a ella le falta en Física General I pero tenía entendido que había problemas también en Mecánica con la falta de un docente por algún motivo y en Electro. Con lo cual, vamos a tener que hacer una cosa, nos duela o no nos duela, creo que va a haber que empezar a reducir el número de docentes en la materia de grado o habrá que ponerle un límite a las materias de posgrado. Lo digo amplio, habrá que ponerle un límite a las materias de posgrado o la persona que da grado y posgrado y el posgrado es un estudiante propio que va ser su dirigido, lo tendrá que hacer como carga anexa, porque estamos al borde por la cantidad de alumnos que uno tiene y por la cantidad de docentes.

Además, ha habido muchos pedidos de licencia de las personas, algunos porque han ido de viaje, esto de la pandemia ha hecho que la gente no viajara, están yendo a congresos aunque sea por un mes, quince días o veinte días. Y esos lugares así también van quedando libres y cubiertos por algún compañero de la propia materia, pero eso es algo para que lo vayamos pensando. Vamos a ver ahí con Elvio, con el secretario académico y sobre todo con los responsables de la sección, que son los que hacen la primera ronda de análisis de cómo van a ir. Los alumnos en el grado son fundamentales, los alumnos de posgrado de especialidad

uno podría darlo no sé hasta cuánto, no sé cómo y dependiendo de la materia. Eso que se llama normalmente dictados de lecturas y después están las clases de consultas intensivas.

Habría que mirarlo o limitar la cantidad pero eso hay que verlo y tratar de ir definiéndolo y trabajando, teniendo ideas generales porque va a caer a este Cuerpo en algún momento.

Sra. Consej. (Arroyo).- Tengo una pregunta porque estuve mirando la distribución, quizás no quedó así al final, pero estaba viendo que en los teóricos hay tres personas, ¿puede ser? ¿por qué hay tres y no dos? ¿o será uno a la mañana y uno a la tarde como en Matemática?

Sr. Consej. (Trincavelli).- Dos a la mañana y uno a la tarde, son tres comisiones.

Sra. Consej. (Arroyo).- ¿Por una cuestión de espacio de aula?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Creo que es histórico solamente, veníamos así. Pero eso es revisable me parece, podría ser uno a la mañana y uno a la tarde.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una cuestión, ¿cuánto tienen las comisiones de teórico y qué luego derrame en práctico?

Sr. Consej. (Trincavelli).- Empiezan siendo 60 o 70.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- 70 personas para un teórico es poco, podría haber 140 con un docente. Lo comento porque hay una cuestión, salvo que uno tenga teóricos prácticos porque uno ahí si necesita más gente.

Sra. Consej. (Arroyo).- Pero existe carga doble.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, pero en realidad si es un teórico y en el cual uno va dando el teórico y va explicando algunas cuestiones particulares de parte del problema y esa es una cuestión que hay que hablar con el responsable de la sección Física al respecto, porque en realidad 140 no estamos hablando de 200 o 200 y pico, si los tuviéramos a todos y pudiéramos tener poca comisiones con un docente cada uno y práctico me parecería fantástico.

Entonces, vamos por ese lado o vamos limitando la cantidad de ofertas que podamos tener en el posgrado, no nos queda otra.

Sra. Consej. (Arroyo).- Quizás me parece que un poco como si se está teniendo dos horas de teórico y dos horas de práctico, quizás liberar ese docente eso ayudaría.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Perdón, en este momento para esta situación puntual, porque la nota va dirigida a una situación más general. Lo que ocurrió en este caso es que Vaca Chávez, coordinador de Física, vio que en la materia donde estaba él había menos alumnos de lo esperado y habló con uno de los docentes y ya tenemos en el temario más abajo, una es la modificación, una de ellas es que Limandri pasaría de Introducción a la Física a Física I, entonces resolvería ese problema puntual de hoy de Física I, pero creo que para más adelante habría que ver y revisar si corresponde que haya tantas comisiones -no son tantas-, si se puede reducir en una las comisiones de teórico.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Con respecto a lo que vos decís de número de alumnos, a lo mejor ese número de alumnos 140 para un docente puede ser aplicable, podría ser el problema el tamaño del aula para poner esa cantidad de alumnos. A lo mejor, con dos comisiones se

tienen aulas suficientemente grandes para que en dos comisiones se repartan todos los alumnos. Si después quedan 70, se verá si se tiene que reducir eso.

Y lo mío en este compromiso pasa a ser un poco más egoísta en el sentido de que, por supuesto, que querría y preferiría que le bajen un docente a Física I y lo pongan en la materia en donde estoy ahora, que es Electro, que hay un solo docente de prácticos y teníamos designado dos. El problema es que no termino de entender muy bien es que tenemos designado dos docentes de los cuales un docente a posteriori informó que no iba a poder dar clases presenciales y eso es lo que en este momento a mí me hace un poco de ruido porque la distribución docente fue hecha con ese docente, se informó a ese docente y a posteriori ese docente dice que no puede dar clases en forma presencial y que no discuto de que puede estar eximido por razones de seguridad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De salud.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero me parece que hubiese correspondido, en todo caso, que informara esa situación antes de que se haga la distribución docente y que prevea de que iba a ser designado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, salvo una especialidad, alguien que tenga problemas de salud por muchas personas en el aula, prácticamente cualquier materia tiene muchos estudiantes y sobre todo Electro es una materia de tercer año, entonces es una materia con bastantes alumnos.

Entonces, eso es una mirada que hay que hacer también cuando se pide quiénes son los que se van a anotar, que la gente se anote y si tiene problemas de salud que elija una materia en la cual tenga menos estudiantes porque además la virtualidad ha sido aprobada por este Cuerpo y cayó en el secretario académico que se aprobó solamente para Computación la posibilidad de tener comisiones a distancia, virtuales.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y también entonces previo a avisar.

Y la segunda cosa que también me hace un poco de ruido y, de nuevo es una cosa muy egoísta lo mío, a este momento todavía no sé si ese docente ha pedido licencia en todo caso o si podrá ser porque en particular -por lo que usted dice- tampoco va a poder ser destinado a otra materia.

Entonces, en todo caso debería pedir licencia porque sino no se va activar -y de nuevo, mi sistema egoísta- no se va activar convenientemente en que a mí o en que a la materia le designe otro docente.

Sr. Consej. (Trincavelli).- En primer lugar quería apoyar la nota de Karina Chattah porque he estado en esa materia y muchas veces hay gente que se anota cuando no sabe a dónde anotarse, si me jubilo o voy a pedir licencia, total son un montón y entiendo el problema que están pasando.

Así que me parece muy comprensible y muy urgente dar una solución a esa necesidad. Después, me parece buena la idea de Romina, salvando el problema del tamaño del aula que hay que buscar fuera de esta Facultad. La 31 posiblemente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tiene 180.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Son gigantes las necesidades de las aulas.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Me parece que en los prácticos es necesario dividir los docentes, en los teóricos tal vez no lo sea.

Y la tercera cosa que quería decir es que atendiendo a lo que expresaba la señora decana sobre lo importante que son los alumnos de grado y sobre todo en las partes básicas de primer año, creo que en la ecuación de la distribución docente debería, entrar así como

entra en una rotación de materias, el tema de no poder estar eternamente en cursos de posgrado. Creo que debería haber como un compromiso de cada tanto bajar a años inferiores o por lo menos de grado. Y eso a lo mejor limitaría un poco esta gran especialización o hiperespecialización de un docente con un alumno que se da en los cursos de posgrado.

Sr. Consej. (Gianuzzi).- El tema este de que sabiendo de que los primeros años siempre hay gran cantidad de volumen de estudiantes, ya se tiene una idea más o menos qué aulas se necesita y los de batería que en Física I en su momento, por ejemplo, la realicé acá en FAMAF, éramos menos, no llegábamos a 140 en su momento pero para esa cantidad decir si era bueno más adelante obviamente pedir pero, por otro lado, ya hablando de la nota a mí me había hecho mucho ruido el segundo párrafo, donde dice esto de que hay docentes que se anotan y después no realizan sus tareas porque piden licencia antes, cuatrimestre libre, una renuncia o una jubilación y sabiendo de que esto afecta no solamente al cuerpo docente que se queda en la materia, que termina haciendo las horas necesarias, sino también a los estudiantes que terminan teniendo el problema que como no tienen los suficientes docentes no tienen las clases tal como deberían tenerlas.

No sé si hay alguna especie –no quiero decir penalización- pero si pasa como una especie de falta para docentes que a último momento usan parte de su capacidad legal de omitir dar clases por algunas cuestiones y que se exceden por cualquier problema no sé si recibe alguna falta o penalización.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Después le respondo, si hay alguien más que quiera tomar la palabra.

Sr. Consej. (Revelli).- Quería destacar dos puntos.

Primero, si no entendí mal a la señora decana, me parece muy interesante el hecho de tratar de regular o de tomar los temas de los cursos de especialización y de posgrado porque, justamente, me parece que muchas veces son demasiados para muy pocos alumnos y, obviamente, a medida que hay más cursos hay más docentes afectados por lo cual se genera una situación y es más profundo el tema.

En ese sentido, me parece que habría que...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Empezar a trabajar con eso.

Sr. Consej. (Revelli).- No tengo idea de como hacerlo, lo que sí me parece que es claro es tratar de debatirlo y de generar alguna clase de consenso y perdurar esos cursos para mejorar justamente.

Lo segundo, básicamente está focalizado en los cursos de los primeros años. Muchas veces hay una brecha muy grande entre los alumnos inscriptos y los que toman el curso y eso genera una distorsión muy fuerte en el cronograma y las actividades de la Facultad, habría que también hacer un poco de hincapié en ese sentido.

Y me parece que hay base de datos -llamémosle de alguna manera- de los que se inscribieron y después del curso...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo estamos analizando.

Sr. Consej. (Revelli).- Cuántos terminaron el curso, cuántos rindieron el curso y habría que de alguna manera hacer un estudio detallado para justamente optimizar la cantidad de cursos, aulas y docentes afectados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y otra cosa que no es trivial y esto para que lo tengan en cuenta el claustro estudiantil porque pueden sentirse afectados con lo que voy a decir, pero también hay una mirada que hay que hacer sobre los recursados.

¿Qué significa el cursado? Porque normalmente el cursado se utilizó como cursado, es decir, las personas que no les había ido bien en el primer cuatrimestre podían hacer su carrera, o sea acomodar la materia en el segundo cuatrimestre, pero se ha empezado a tomar como un redictado, es decir, como si fuera la primera vez que alguien se sienta en el aula para tomar la materia. Y eso genera distorsiones respecto a la cantidad de alumnos que se sientan y, además, a la cantidad de docentes que uno le tiene que dedicar y de la forma en que uno lo tiene que dar, porque si alguien está en un redictado y se dice “si se vuelve a sentar es porque no sabía, pero algo quedó de la primera vez que lo hizo”, salvo que haya ido a la primera y la segunda clase y después no fue más. Pero si ha sido un problema donde ha ido a clase y no ha alcanzado a entender todos los conceptos, a regularizar la materia o la regularizó y teme rendirla. Ese es otro punto que debemos mirar y discutir respecto a lo que es un redictado o un cursado.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Con la pandemia se rompió un poco.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, eso se rompió pero también se están rompiendo otras cosas y uno tiene que ser cuidadoso y no permitir que se rompan.

Por ejemplo, nosotros ahora en agosto comienza el cursado para el ingreso de los alumnos que hacen el curso de nivelación largo -que uno dice-, que no son alumnos porque todavía no tienen un número puesto específicamente hasta que vengan las inscripciones. Sin embargo, tengo entendido -que el secretario académico me va a recordar- que habría alrededor de cien alumnos más, en su momento cuando me lo comentó, que se incorporarían a este proceso que ya tienen número, que ya han sido alumnos, que ya la han cursado y que vuelven a sentarse en el aula para tomar un curso de nivelación con la exigencia de docentes para esos cursos de nivelación, que siempre ha sido no digo que el mejor curso pero en donde uno obtiene mejores resultados porque los alumnos durante un cuatrimestre de a poco van incorporando los conocimientos y no todo ese bombardeo durante un mes entre enero y febrero, donde todos los días una cosa diferente agotados de terminar el año, en verano con las temperaturas altas, o sea este siempre ha sido el mejor dictado y con los mejores resultados.

Entonces, a mí me parece, que uno no debería permitir que en este curso, donde hay chicos del secundario que cursan el secundario y vienen a darlo, se incorpore gente que recurre el curso de nivelación porque se distorsiona el tipo de enseñanza y porque además esas personas ya tienen un número de alumno.

Hay varias cositas que sería interesante que lo conversáramos en la Comisión Académica, que lo viéramos y que nos tomáramos unos minutos, voy a venir en algún momento y hablamos algunas cuestiones puntuales porque tenemos que apuntar, porque la masa de docentes que tenemos es única y de alguna manera se van distorsionando muchas cosas después de la pandemia.

Entonces, ese es otro tema que además después con los resultados de “que lo vuelvo a hacer” y los números no destacan de que haya habido una mejora y que haya aumentado la cantidad de estudiantes que han aprobado en este caso el curso de ingreso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hemos tenido el primer problema de alguien que no hizo carga docente el primer cuatrimestre y no hizo doble carga en el segundo cuatrimestre, independientemente de que en el segundo cuatrimestre haya pedido licencia sin goce de haberes, con los cuales están los fondos si uno decidiera llamar a una selección interna, en particular. Pero cuando uno adquiere un compromiso de decir en un cuatrimestre tengo cuatrimestre libre y en el que sigue dice que va a cumplir doble carga docente, creo que hay una cuestión que uno debe respetar, salvo que haya un problema de salud.

Entonces, creo que desgraciadamente cuando hay un caso que altera todo el comportamiento del sistema, ese caso a veces molesta. Por lo tanto, no digo que seamos

cuidadosos cuando otorgamos cuatrimestres libres en el primero para que trabajen en el segundo, porque creo que en algunos casos los que no cumplan deben ser tenidos en cuenta, de manera tal que otra vez que se presenten se le niegue el cuatrimestre libre. O sea, no es un castigo es una cuestión de justicia. Nada más.

Sra. Consej. (Arroyo).- Iba a proponer que se tratara en las comisiones, que se invitara al secretario académico y también a las coordinadoras de las secciones porque me parece que quizás se puede optimizar de alguna manera si ya hay cosas que están quedando viejas.

Por ejemplo, analizar si está bien que haya tres teóricos, se puede dividir en dos si hay espacio en las aulas o sea que nosotros no sabemos esas cosas, si los coordinadores están de acuerdo con eso o si quizás pasar a una modalidad teórico práctica. No sé qué es lo que conviene, las materias de primer año son complejas y si es cierto que cada vez que alguien tiene que estar a cargo de una de estas materias es muy complicado.

Respecto a algunas cosas que están escritas en la carta esta, apoyo, estoy de acuerdo pero creo que también se puede mejorar, esto por ejemplo, si alguien sabe que va a pedir licencia hay un espacio en el pedido en donde puede comunicarlo con tiempo.

Se supone que si uno pide licencia debería dejar un reemplazo, las jubilaciones en general se tienen en cuenta, se puede escribir.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, jubilaciones no recuerdo un caso de dos docentes en la misma materia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, el año pasado coincidió Lorenzo Iparraguirre con Carlos Condat en Física I.

Sra. Consej. (Arroyo).- Justamente, cuando se arma la distribución se puede considerar, las personas que se van a jubilar pueden escribirlo explícitamente.

Sra. Consej. (Flesia).- Usualmente se hace en Matemática, me acuerdo que en Análisis II me dijeron "puede ser que me salga o no la jubilación", la persona a cargo del teórico y le salió y, sorpresa, ¿quién da la clase? Ya se sabía, lo que pasa que algunas veces tardan siete meses y otras veces tardan tres. Entonces, qué haces con un docente, pero se suele hacer.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No les quiero aplicar el reglamento consejeros pero ya han hablado más de tres veces en un tema en el cual solamente hay que tomar conocimiento de la nota.

De todas maneras, la nota más toda esta información y como un punto a tratar pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para que se discuta con los coordinadores de secciones esta cuestión de la cantidad de docentes por materia y las materias de grado y posgrado, todo lo que hemos hablado al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2022-00639653- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ solicita licencia en su rol de Consejero Titular, de este cuerpo, por el claustro de Profesores/as Titulares y Asociados/as por haber sido designado como Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Nota: La incompatibilidad del cargo de gestión con el cargo de Consejero está establecida en el Art. 41° del Reglamento Electoral de la UNC (Anexo Único Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2022-00655243- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ solicita renovación de la autorización para realizar tareas de transferencia y asesoramiento en el Centro de Interpretación Científica "Plaza Cielo Tierra" en un todo de acuerdo con el Art. 2º de la Ordenanza HCS 5/2000 y su modificatoria Ordenanza OHCS-2018-1-E-UNC-REC.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Desde hace un tiempo el doctor Barraco está ahí, está a cargo de toda esa parte. Hay una cuestión –no lo tengo acá, se podría pedir-, pero creo que no tiene otra cosa porque no viene con el informe del área de Personal y Sueldos a ver si tiene otro pedido similar en el mismo periodo, si ustedes quieren nos fijamos en eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Eso no tiene incompatibilidad con el cargo docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, esto de la 05/00, lo de la Plaza Cielo y Tierra, eso no tiene incompatibilidad.

La incompatibilidad es tener un cargo electo con un cargo de designación o sea pago, esas son las incompatibilidades que existen, lo otro no.

Entonces, vamos a pedir el informe al área de Personal y Sueldos, y si dicen que están de acuerdo ustedes nos habilitan, lo sacamos directamente al Consejo Directivo. Le preguntamos ahora mismo cuando termine y si hubiera inconveniente lo dejamos suspendido hasta la próxima sesión.

Repito, lo que hacemos es lo siguiente, normalmente este tipo de pedidos viene de Personal y Sueldos diciendo el solicitante no tiene ningún pedido similar que figure, de manera tal de que cumpla, porque esto es hasta 10 horas semanales.

Entonces, si el área de Personal y Sueldos nos dice que está en condiciones de seguir con esta tarea, sacamos del Consejo Directivo el ok para que continúe, a eso me refiero. Si hubiera un inconveniente, lo suspendo y volvería al Consejo con la ampliación que tenga que dar el consejero Barraco respecto al tema.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No pide licencia en el cargo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No pide licencia en el cargo.

Normalmente nosotros tenemos y seguimos teniendo que las secretarías del área central las cubren con los cargos que la gente tiene en sus propias Facultades más un plus que le dan para la secretaría.

Nosotros en este momento tenemos trabajando fuera -por así decirlo- a Menzaque ya sea una cantidad de tiempo, está el doctor Tiraboschi, en su momento estuvo Patricia Kisbye, estuvo Marcos Oliva, hay distintos nombres que van y que vienen y con eso hacen la diferencia. Es una forma que tiene el rectorado de ahorrar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El rectorado abona la diferencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, y la Facultad mantiene el cargo.

Entonces, en el punto 25 quedamos así que de acuerdo a lo que informe Personal y Sueldos sacamos la resolución o pasa a la comisión nuevamente.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

Renuncias

26.

EX-2022-00620308- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia E. GONZALEZ presenta renuncia definitiva a su cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva a partir del 1º de agosto de 2022 al haber recibido el beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si hay alguien acá del grupo de Cecilia, es no solamente una amiga del corazón sino que ingresamos juntas somos de la misma clase -por así decirlo. Para mí una persona extraordinaria, siempre dispuesta a dar una mano, no importaba las cargas docentes dobles que uno iba teniendo a lo largo de los cuatrimestres. Lo mejor para Cecilia en esta jubilación, después de haber estado como dos años y medio para obtener el beneficio de la jubilación. Así que un cariño grande para ella y un agradecimiento infinito.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Supongo que de secretaría se manda un mensaje agradeciendo o saludando.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sabemos estar mandando pero creo que todos los que se van a juntar ahora cuando estemos llegando a fin de año vamos a hacer una salutación para todos y además para el día de la Facultad en noviembre, vamos hacer un brindis y alguna cosa en particular, o sea de todos los que se han jubilado ahora y durante la pandemia.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y a lo mejor un diploma.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Alguna cosita vamos a hacer.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2022-00629689- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia E. URRETA presenta renuncia, condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva. La misma se realiza a los fines de poder realizar los trámites correspondientes ante la ANSES.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Licencias

28.

EX-2022-00648283- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Lucía MOREY solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple a los fines de trasladarse a la ciudad de Shantou (China) entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre de 2022 a los fines de realizar tareas de investigación relativas a su doctorado.

Informe Área de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 5º de la Ord. HCS 1/91.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos a hacer una cosa, como es un cargo de profesor ayudante A con dedicación simple de Matemática.

Sra. Consej. (Arroyo).- Su cargo es para el grupo de Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Como para esta licencia de corto tiempo se iban a utilizar los órdenes de méritos de los pool, la suplencia entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre de 2022 la vamos a dar a quien continúe en el orden de mérito del pool de Matemática, porque ese ha sido el motivo por el cual se hacían las selecciones internas en el pool no solamente para dar los cargos sino para tener rápidamente personas a disposición para cubrir los cargos.

Entonces, no esperar que los grupos lo hicieran. Por lo tanto, Análisis ya tiene una cantidad de distribuciones para todos lados, así que vamos a designar, si bien podemos hacerlo en el próximo Consejo, si están de acuerdo le otorgamos la licencia y la va a cubrir quien sigue en el orden de mérito de Matemática.

Es la única forma también que incentivamos a la gente de los pool que se puedan presentar y, en el caso de Godoy, hemos hecho modificaciones para el Grupo de Análisis de subir y bajar gente para arriba, para abajo, a la derecha y a la izquierda. Incluso gente que es un cargo interino y no se ha hecho cargo del cargo en particular.

Entonces, estaría en condiciones de seguir por orden de mérito sigue Gonzalo Emmanuel Gutiérrez, los vamos a sacar de ahí, se cubre con orden de mérito del pool de Matemática.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Designaciones

29.

EX-2022-00093994- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita utilización del cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple solicitado en expediente EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF utilizando

fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Rocío DIAZ MARTIN, a los fines de utilizar orden de méritos previa para designación del Dr. Leandro MILNE como Profesor Adjunto con dedicación simple. En caso de aprobarse, solicita se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Milne en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple y se designe en reemplazo a la Lic. Victoria TORRES.

Nota: El Dr. Milne ha sido designado como Profesor Asistente con dedicación simple por resolución RHCD-2022-245-E-UNC-DEC#FAMAF en sesión del Consejo Directivo del 25 de julio de 2022, a partir del 1º de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023. En la misma resolución ha sido aprobada el orden de méritos en la cual quien sigue en orden de prelación es la Lic. Analía Victoria TORRES. Es posible utilizar parte de los puntos docentes del cargo solicitado en el Punto 20 de esta Orden del Día, para designar a la Lic. Torres como Profesora Asistente con dedicación simple, sin alterar el resto de la planta docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les recuerdo que entre la sesión pasada y la anterior han cambiado de lugar Milne, Vallejo, Gallo, Ibáñez Frinkorn, Medri, etcétera, una cantidad de veces; Milne tenía un ayudante A y pasó a asistente -que no recuerdo si fue el Consejo anterior o el otro-, después de haber hecho todas las consultas a todo el mundo a ver si querían ese cargo o no. Entonces, ahora nuevamente a Milne hay que pasarlo a adjunto semiexclusiva con esa parte de licencia de Rocío Díaz Martín –todos son simples- y darle licencia en el cargo de profesor asistente con dedicación simple, que es en suplencia de alguien, tampoco es propio, mantiene el de ayudante A también en licencia y que se designe ahora a la licenciada Victoria Torres.

No sé que piensan ustedes, pero administrativamente nosotros estamos ampliamente superados para este tipo de cosas porque tenemos que estar modificando y modificando resoluciones y resoluciones por dos o tres meses.

Así que es mi propuesta, si ustedes están de acuerdo, que si el doctor Milne ya tiene un profesor asistente dedicación simple, que ha subido hace 15 o 30 días atrás, permanezca en ese mismo cargo y el cargo de adjunto dedicación simple que quieren cubrir ahora lo cubramos como asistente dedicación simple con el nombre de Victoria Torres. Y solamente hacemos un único cambio, la designación de Victoria Torres como profesora asistente.

Sra. Consej. (Flesia).- Y sobran puntos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sobran 0,11 que se guardan y se tiene en cuenta para la foto de noviembre, porque si no les voy a decir no estamos haciendo concurso, no estamos haciendo prácticamente nada porque estamos nada más que acomodando designaciones, subidas y bajadas.

Sra. Consej. (Arroyo).- O sea que se designe a Victoria, ¿y Leandro?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Leandro queda como asistente dedicación simple y se la designa a la licenciada Victoria Torres como asistente dedicación simple y sobran 0,11 que quedan guardados, son del grupo, no hay problema; el día 1º de enero de 2023 todo desaparece y la doctora Rocío Díaz Martín adquiere el adjunto dedicación semiexclusiva.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y a Leandro no se le puede dar una licencia sobre una suplencia, que es lo que está pidiendo acá también, está pidiendo una licencia sobre una suplencia, conservando el ayudante A -que es lo que explicaba la decana.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es una cadena de le doy licencia para que tenga algo por dos meses, entonces es muy complicado.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero además de eso, el argumento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Licencia en suplencia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y sería hasta el 31 de diciembre y él tiene una suplencia hasta el 28 de febrero -como dice la nota que les aclaramos ahí. Leandro Milne fue designado el 25 de julio a partir de 1º de agosto y hasta 28 de febrero en este cargo asistente en el cual pediría licencia para utilizar...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque está en lugar de Ibáñez Frinkorn, entonces habría que nombrarlo adjunto hasta el 31 de diciembre luego que retomara la licencia de Frinkorn, entonces les propongo por favor que le demos un asistente.

Tengan en cuenta que las selecciones internas son por cuestiones de necesidad y urgencia, sobre todo la utilizamos para todo, pero el convenio colectivo dice eso. Y además no podemos, hace aproximadamente dos meses que estamos con suplencias por licencias y los cargos de Johana Terra y la jubilación de Tomás Godoy con este grupo, con el mismo conjunto de gente, en todas partes el mismo conjunto de personas.

Así que les solicito a ustedes que por favor hagamos la designación de Milne, que se quede como está él ya es asistente y le demos hasta el 31 de diciembre a la licenciada Victoria Torres.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No encuentro donde dice que él está en licencia.

Sr. Secretario General (Pérez).- En la Resolución 245 del 2022, donde se designa como profesor asistente con dedicación simple, si quieren tengo acá la resolución, sesión del 25 de julio, si buscan la orden del día de la sesión del 25 de julio van a encontrar los puntos 10, 11, 12, 13, 14, que tenían todas las mismas personas presentadas en las mismas selecciones internas y que después hubo que hacer toda una ingeniería consultándoles, porque cada vez que uno agarraba un cargo pedía licencia en los otros y llevó mucho tiempo terminar de armar esa ingeniería.

Fue designado a partir del 1º de agosto y están pidiendo que el 22 de agosto se le de licencia sobre la suplencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay dos personas que son Karina y Lorena haciendo los llamados a selección interna, haciendo la selección interna y haciendo las resoluciones, y me parece que a nadie le cambia la vida por dos meses. Es cierto que curricularmente queda mejor decir que uno es un adjunto simple que un asistente, lo entiendo perfectamente bien, pero todo es hasta el 31 de diciembre, tampoco es una cantidad y además después va a retomar el cargo de asistente cuya suplencia está haciendo desde el 1º de enero al 28 de febrero.

Entonces, estamos trabajando y acomodándole a todo el mundo para que nadie pierda un centavo, creo que nos piden más de lo que hacemos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y con lo que decís, da más pie todavía a la nota que leyó Ezequiel hace un rato.

Sr. Consej. (Chesini).- Aprovecho para remarcar esto, pidan todo lo que tengan que pedir, pero tengan en cuenta que hay un costo por atrás, no es gratis el costo, hay gente trabajando y en particular la nota de los llamados a cubrir puestos docentes, es la misma gente la tiene que hacer esto haciendo notar la decana por pedidos de uno o dos meses, tienen costos altos, tomenlos en cuenta, creo que son costos que no se ven.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Es necesario tener más cargos docentes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Después lo voy a comentar si logramos terminar el Orden del Día, algo con respecto a la nota en particular porque también quiero que estén informados al respecto. Pero lo que acaba de decir el consejero Chesini es así, está saturada el área

administrativa con las partes de tareas, es un área grande pero está dividida en muchos compartimientos con trabajos diferentes. Entonces, se están haciendo ahí nada más esas cosas.

Si ustedes están de acuerdo, lo dejamos al doctor Milne como asistente dedicación simple, cuyo vencimiento del cargo es el 28 de febrero de 2023 y designamos ahora hasta el 30 de diciembre como asistente a la licenciada Victoria Torres hasta el 31 de diciembre.

Si es a partir de la fecha dos días más dos días menos hay que ver en qué condiciones, si tiene legajo en el área de Personal y en función de eso ponemos el día a partir de cuando.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.

Sra. Consej. (Flesia).- La señorita Rocío, ¿tiene en enero?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea ella tiene licencia hasta el 30 de diciembre, ella viene teniendo licencia ya hace una cantidad de tiempo, entonces para la próxima sesión de Consejo ya debería estar de vuelta Medri, porque a Medri se le cae el cargo ahora el 31 de agosto, entonces vamos a mirar eso, Rocío Díaz y alguna otra que hayan pedido.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Concursos y Selecciones internas

30.

EX-2022-00613979- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Uriel KAUFMANN.

31.

EX-2022-00613866- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Raúl VIDAL.

32.

EX-2022-00613747- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Guillermo FLORES.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los puntos 30, 31 y 32 corresponden al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis lo tomamos en bloque, si están de acuerdo, son llamados a concursos, así que van a pasar a la Comisión Académica.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento, no hace falta que vaya a Presupuesto y Cuentas ni a la otra porque los cargos están todos son financiados y se pueden llamar a concurso. A lo sumo le podemos incorporar en el expediente una nota que diga cómo son los cargos y donde la historia para que lo tengan.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2022-00634729- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita llamado a Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No he visto el expediente, ¿de dónde vienen los puntos?

Sr. Consej. (Trincavelli).- De la jubilación de Cecilia González.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, eso no viene de la jubilación de Cecilia González.

Además, les informo a los consejeros que de lo que viene de Cecilia González, hay que fijarse porque en el año 2019 salieron una serie de resoluciones del Consejo Directivo que aprobaron los órdenes de méritos de RMN de las selecciones internas que se habían hecho por si salía la jubilación de Cecilia rápidamente y se pudieran designar.

Si alguna de esas cosas ha cambiado, voy a traer a este Cuerpo toda la información y cuáles son las resoluciones para que le demos de baja porque han quedado obsoletas porque han hecho otro cambio y se han hecho otras selecciones internas. Eso va ser para la próxima sesión de Consejo.

Sra. Consej. (Buteler).- En el pedido que sigue dice de dónde vienen los fondos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 34, sí.

Pasemos al punto 34 hasta que nos encuentre el expediente Pedro.

34.

EX-2022-00640446- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita ascensos e incorporaciones en el grupo utilizando fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia E. GONZALEZ y remanentes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ella dice acá: "Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponde, en carácter de responsable del grupo de RMN y en nombre de sus integrantes y en el mío propio, a fin de solicitar utilizar que los recursos presupuestarios 0,22 que quedaron disponibles por haberse cubierto a uno de los tres ascensos de profesor asistente a adjunto solicitado según la Resolución del Consejo Directivo 172/22 sean utilizados para realizar el siguiente ascenso..." O sea el ascenso de asistente a adjunto son 0,11, si son 2 son 0,22, "... un ascenso de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva".

Está bien, porque recuerden que el ascenso de un cargo simple a uno superior es 0,11 y son todos proporcionales, semi 0,22 y exclusiva 0,44.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Y esos puntos remanentes?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esos puntos remanentes se pueden ver en el Orden del Día 799 o 798, que tienen que ver...

Sr. Secretario General (Pérez).- Hubo un llamado a selección interna -se acuerdan en la reunión pasada- que era para tres cargos, se presentaron dos y renunció uno, renunció y quedó solamente la designación de Garro Link.

Sra. Consej. (Buteler).- Está atado a una resolución previa de un llamado previo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Zangara renunció al haber sido designado porque pidió licencia sin goce de haberes durante todo el cuatrimestre, que también se lo trató en la misma sesión y ahí quedan esos 0,22.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y las incorporaciones que se habla son para cubrir, deberían ser dos incorporaciones.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es el punto 24 de la sesión del 8 de agosto de 2022 y el expediente es el 2022-289575; eran tres cargos, se presentaron la doctora Garro Link y el doctor Pablo René Zangara pero el doctor Zangara informó mediante nota de su decisión de no aceptar asumir el cargo proveniente del llamado a selección interna y ahí le sobra.

El primer punto es con fondos de los ascensos de asistentes dedicación simple a adjunto dedicación simple.

El punto 33 pasa a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Consej. (Buteler).- Pero ya pasó a Presupuesto y Cuentas, ya autorizaron esos 0,22.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero por si alguien tiene dudas, antes estaban autorizados para pasar de asistente a adjunto, ahora lo están autorizando para que esos 0,22 para pasar de asociado a titular.

Y el punto 34 también pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

EX-2022-00653541- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés BARREA, Sub-responsable del grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este cargo proviene de la renuncia que aprobamos la sesión pasada o la anterior del doctor Moyano, los fondos son de renuncia del doctor Moyano -el doctor tenía dos cargos y renunció a uno.

Esto pasa a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaría Académica

36.

EX-2022-00426027- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta Modificatoria 2 de la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2022.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Efectivamente, son algunos cambios, ustedes han recibido en realidad la propuesta en el correo.

Algunas de las cosas que estuvimos conversando hoy están ahí reflejadas, como la movida de Limandri de Introducción a la Física a Física I; la baja de Barraco Díaz, porque no sé si estuvo en el temario, que solicitó ser eximido de la docencia por su nueva tarea de gestión. Y también la incorporación de algunas especialidades, está en el articulado, una que va a dictar Valente, otra que va a dictar Podestá, que eran concursos de posgrado pero ahora se agrega también como especialidad. Y los demás son algunos cambios entre materias, principalmente por problemas de horarios.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Valente no estaba en Electro?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Claro, Valente sale de Electro.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Agrego esto que está acá, la asignación de Analía Victoria Torres -que acaba de ser designada- al curso de nivelación, ya está hablado con toda la gente, una persona más ahí, y está hablado con ella también, incluso con Personal y Sueldos sobre cuán ágil podía hacerse el trámite y todo averiguado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Puede ser ágil, lo que a nosotros nos hace falta es saber cuándo, porque el ágil puede ser hoy o dentro de dos días.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que, a diferencia de otros años, ahora exigen darle el alta. Salvo que venga con continuidad anterior hay que darle el alta temprana en AFIP, eso es lo que ocurre, por eso ahora nos corre un poco más el tiempo.

Con la información que ha dado el doctor Fridlender, si están de acuerdo, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37

37.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta Modificatoria 1º de la Distribución de Ayudante Alumno para el segundo cuatrimestre de 2022.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- También, son dos estudiantes que tenían incompatibilidad de horarios, intercambiaron entre sí y nada más que eso. Está, ustedes han recibido igual la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Secretaría de Extensión

38.

EX-2022-00560889- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, solicita dictado del curso de extensión "Astronomía para todos".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto lo viene dictando, es más o menos como la parte de dosimetría o el otro curso que da Daniel Pérez con los odontólogos in eternum.

Así que si ustedes quieren puede pasar, pero si no lo podemos sacar en el día de la fecha, como a ustedes les parezca.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por orden lo pasaría a la Comisión de Extensión -acá hay más de un participante de la Comisión de Extensión.

Sra. Consej. (Buteler).- Es un curso que se viene dando hace muchos años.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Sí, iba a hacer la misma aclaración que hizo Buteler, ya se viene dando el curso y lo podemos aprobar directamente.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Hay otros cursos que se vinieron dando y lo pasaron a las Comisiones Académica y de Extensión.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No tengo problema que se apruebe ahora pero a otro lo vimos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Es más, hemos pasado a Comisión de Extensión otros cursos que también se vinieron dando y los pasamos también.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les estaba por leer: "El citado curso fue dictado por primera vez en el año 2008, desde entonces se viene dictando todos los años en forma ininterrumpida, la solicitud de inscripción siempre ha superado el cupo establecido, motivo por el cual existe una demanda acumulada insatisfecha en inscripciones. Los docentes a cargo del dictado del curso serían los doctores Mercedes Gómez, Mónica Oddone e Iván Bustos Fierro, el licenciado ingeniero Mariano Nicotre y quien suscribe. Se retoma la misma modalidad presencial, que se implementó hasta el año 2019, serán ocho encuentros presenciales de dos horas de duración cada uno, siete clases y una evaluación final. Agregan actividades a distancia eventuales como

complemento sobre la plataforma Google Meet, metodología -dice los libros-, destinatarios personas interesadas en la temática astronómica, docentes de los niveles primarios y secundarios, no se requiere formación astronómica previa y se requiere conocimientos matemáticos y físicos de nivel de escuela media. Requisitos de inscripción: graduado de la escuela media, cupo mínimo 50 personas, cupo máximo 80. Hay una evaluación final, las clases son de lunes a viernes a las 19, el lugar del dictado es el Aula 31 de FAMAF.

Respecto a los montos, el arancel propuesto 1.000 pesos destinados a solventar el costo de producción de los materiales de estudio que se entregan al iniciar el curso y gastos administrativos", hay un programa sintético y lo que no encuentro cuando se inician las clases.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero dice que son dos meses porque, son ocho clases, una por semana, no especifican la fecha, supongo que esperando la aprobación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No hay problema, ¿los consejeros están de acuerdo que lo pasemos a la Comisión de Extensión?

Sra. Consej. (Buteler).- Me parece que no hace falta pero si el resto quiere no tengo problema.

Sra. Consej. (Arroyo).- Ya hace 14 años que se viene dando ininterrumpidamente.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Castro Luna).- No recuerdo cuáles fueron los cursos en particular que se venían dando.

Sr. Consej. (Trincavelli).- El curso de radiofísica sanitaria, que se viene dando hace un montón y tal vez erróneamente pasó a Extensión y ahí lo volvimos a ver. Este curso, si lo pasamos a Extensión lo vamos a aprobar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si les parece lo pasamos y, de ahora en más, si tienen muchos años y salvo que uno dude si no han actualizado la bibliografía decimos que no lo pasamos, para que no entremos en decir a uno lo pasamos y a otro no lo pasamos, y no haya una cuestión de celos de grupo que pasa y celos de grupo que no pasan.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No es por celo de grupo del curso que pasa o no pasa, solamente es como para mantener un orden en la cosa.

Independientemente del número de años en que se viene dando ese curso, probablemente si se pasara y si se contara desde la Secretaría de Extensión con una historia de eso, que este curso fue dado hace diez años y resulta que hubo tantos alumnos en tal año tantos alumnos en tal otro, si uno podría contar con eso, me parece sumamente útil que pase a la Comisión de Extensión, y no me parece que este curso se dio hace diez años, mirá vos y siempre tuvo alumnos y siempre tuvo tal número y entonces eso enriquece.

No es por cuestión de celos, porque me parece que sería más ordenado y prolijo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una cuestión, que no sé si lo tenemos en todos los cursos, si naturalmente anotado en los expedientes pero no si hay un informe general para estar distribuido y decir en los últimos cinco, en los últimos diez o desde el momento que se han dictado cuántas personas han cursado.

Lo que podemos hacer es pedirle al secretario de Extensión que si no los tiene, actualice los datos, los ponga en un lugar visible de la web o en algún lado para que lo puedan tener.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hay nota de visto bueno del secretario de Extensión recomendando avalar lo solicitado en el mismo expediente ya incorporado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, en realidad lo avala, lo que pasa es que la comisión, o sea los consejeros lo aprueban ahora sabiendo que hay un informe o pasan a la comisión, saben que hay un informe y lo vuelven a mirar, la diferencia es si va o no va.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿El aval a que se refiere?

Sr. Secretario General (Pérez).- Recomienda dar lugar a lo solicitado por el curso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Pero a cuenta de qué, de que es un buen curso, de que ya fue dado antes?

Sr. Secretario General (Pérez).- Leo la nota: "Visto las presentes actuaciones por la cual el doctor Guillermo Goldes solicita autorización para el dictado del curso de Extensión, 'Astronomía para Todos, el cielo al alcance de tus manos' destinado a personas interesadas en la temática astronómica así como a docentes de los niveles primarios y secundarios, considerando que el citado curso viene dictándose desde el año 2008 y que es de un gran interés para la comunidad ya que sus anteriores ediciones la demanda ha superado las expectativas de estudiantes y que no hay erogación de fondos por parte de la FAMAF para cubrir gastos docentes y que propone el cobro de un arancel de pesos un mil destinado a solventar el costo de producción de los materiales de estudios que se entregan al iniciar el curso y gastos administrativos, esta secretaría resolvió avalar lo solicitado. Sin otro particular, la saludo muy atentamente. Doctor Marcos Oliva, secretario de Extensión de la FAMAF".

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Porque en particular antes que se discute a veces con el curso que sea Extensión es si corresponden o no de Extensión, si corresponden o no a otra cosa.

Entonces, quería saber a cuenta de qué el secretario de Extensión daba ese aval. Entonces, considera que este curso realmente es de Extensión y no lo pasa a OVT.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero la OVT no analiza si los cursos deben entrar o no. Lo que diría y lo hacemos breve, lo pasemos a comisión.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y le vamos a pedir al secretario Oliva que busque todos los antecedentes por lo menos entre los cinco años anteriores para cantidad de alumnos, etcétera.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

39.

EX-2022-00691462- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN solicita:

- Aceptar la renuncia presentada por Martina Irina TAPIA REINA (DNI 40.367.360) a la beca PIOE a partir del 01 de septiembre de 2022.
- Con la disponibilidad presupuestaria resultante de esta, y otras renunciaciones anteriores, otorgar a partir del 1º de septiembre becas PIOE de tipo A a todos/as los/as estudiantes que hasta el mes corriente se encuentran percibiendo becas PIOE de tipo C.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es readecuar el presupuesto con las renunciaciones que había, para que los que estaban con beca C aumenten el valor numérico que Clara les puede decir cuánto era la C y cuánto es la A.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Gorín).- La beca tipo C es media beca, que es la mitad de las becas tipo A, hay diez estudiantes en este momento que tienen becas tipo C, es una beca bastante baja en cuanto a que cobran 2.600 pesos por mes, la beca tipo A está en 5.200. Con la renuncia de Tapia, que renuncia porque se recibe y es requisito estar inscripto en una materia, entonces por eso renuncia porque ya no estaría inscripto en ninguna materia. Con esa renuncia se acomodan los números para que se les pueda dar el tipo A a todos, hasta 10 personas pasarlas del tipo C al tipo A, hice los números pero si ustedes quieren hacer las cuentas en comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-No va a quedar ninguna tipo C.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Secretaría General

40.

CUDAP: EXP-UNC:0058963/2019. El Secretario General, Dr. Pedro PÉREZ, presenta actualización de listado de Profesores/as Visitantes AÑO 2022, a saber:

- Sección Computación: en partes iguales
 - Se confirma la visita del Dr. Pablo Duboue
 - Nuevas visitas: Dr. Pablo Castro
- Sección Física: con las proporciones y responsables que se indican en cada caso
 - GTMC: Prof. Dr. Tomás S. Grigera – 2/5 del total – Responsables Cannas y Perotti.
 - GRG: Prof. Dr. Alejandro Pérez - 1/5 del total – Responsable Gabach Clement
 - GFA: Prof. Darío T. A. Trombotto - 1/5 del total – Responsable Di Prinzió
 - GFA: Prof. María Gabriela Lenzano – 1/5 del total – Responsable Di Prinzió
- Sección Matemática: con las proporciones y tiempos que se indican en cada caso
 - Prof. Andrei Moroianu – 1/3 del total – 2 semanas
 - Prof. Alejandro Petrovich – 1/6 del total – 1 semana
 - Prof. Roelopf Bruggeman – 1/2 del total – 3 semanas

- Sección Astronomía: con los tiempos que se indican en cada caso
 - Prof. Octavio M. Guilera – 28/11/22 al 2/12/22
 - Prof. Ivan Lacerna – Octubre de 2022
 - Prof. Gian Luigi Ganato – 15/11/22 al 20/12/22

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Los doctores Duboue y el doctor Pablo Castro van a dar clases?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No estoy informado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La condición de los profesores visitantes es que den curso y que den clase y son dos profesores que vienen para un total de dos cargos de profesor titular máxima dedicación. Entonces, eso significa que tienen que venir.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerden que Astronomía tiene solamente un cargo, será otorgado a través del PROFOIN un cargo en las otras secciones y lo mismo pasa con el GECyT.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- En el caso de Pablo Duboue, se confirma la visita en los mismos términos que se había aprobado en la resolución para el 2020, o sea darle curso. Y en el caso de Pablo Castro dice "trabaja temas relacionados con lógica computacional e ingeniería del software, su visita promovida por el Grupo de Lógica, Interacción y Sistemas Inteligentes y por el Grupo de Sistemas Confiables, dictará el curso Lógica y Teoría de Categoría en reemplazo del curso propuesto anteriormente por el Grupo Lie en el 2020 a cargo de Mansutti", o sea va a dictar un curso de las mismas características que se había aprobado para profesores visitantes del 2020.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Mientras dicten el curso y estén de acuerdo en la sección, estamos.

Entonces, los profesores visitantes van a estar cubiertos con esto y falta el GECyT.

Sr. Secretario General (Pérez).- GECyT no presentó.

Sra. Consej. (Buteler).- No presentamos, hubo una mala comunicación porque creíamos que habíamos gastado todo el dinero del 2020 porque había dado un curso una profesora, que se hizo virtual, luego vino la pandemia y creíamos que ya no teníamos opción. Nos lo dijeron a último momento y ahora no tenemos a quién invitar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 40.

40. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Después en todo caso les informo en la próxima sesión cuando fue que se acordó que con los fondos de la jubilación de Patricia Bertolotto, que se han hecho

selecciones internas y se han hecho distribuciones, había una parte que quedaba para un cambio de dedicación que era de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva o sea 0,44 puntos. Quien estaba en esa condición es quien ya tiene un cargo de profesor titular pero con fondos de Patricia Kisbye es la doctora Flesia, entonces lo que haríamos en el día de la fecha es acomodar eso y hacer una modificación presupuestaria.

Entonces, vamos a decir que se hace una modificación presupuestaria en el cargo de profesor titular de la doctora Georgina Flesia, legajo tanto, que deja de ser imputado a la reducción de dedicación de la doctora Patricia Kysbie y pasa a ser financiado con fondos de disponibilidad para el grupo por la jubilación de la magíster Patricia Bertolotto. Eso es lo único que se hace, un cambio de imputación presupuestaria -eso sería el punto 40 bis que vamos a tener.

Ahora el cargo es concursable y le queda al grupo esa diferencia de 0,44, que creo que lo iban a pedir -si es que ya no lo han pedido- para poder utilizar ese remanente de Patricia Kisbye. Eso tengo que chequear si ya no lo habían distribuido para un cambio de dedicación de adjunto, creo que era semi a exclusiva o algo así.

Sra. Consej. (Flesia).- Ya se hizo la selección interna del cambio y lo que se iba a usar es la selección interna de asistentes que tenemos para ascender para entrar gente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No lo mezclamos, lo que estamos cerrando con este cambio de imputación del cargo que tiene la doctora Flesia es lo que tiene que ver con la jubilación de Patricia Bertolotto, el resto viene por otros fondos que están.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 26.
